

NUMERO 1.

LEGAJO DE TELEGRAMAS OFICIALES

PARA EL ARCHIVO PRIVADO DEL

CONTRALOR GENERAL DE LA NACION.

MINUTAS DE LOS TELEGRAMAS OFICIALES

EXPEDIDOS POR EL CONTRALOR GENERAL

DE LA NACION, CORRESPONDIENTES AL

AÑO DE 1.940.

CARACAS.

C.S.

Minutas de los Telegramas expedidos por el Contralor General de la Nación correspondientes el año de 1940

NS/N

Para Leguena. Caracas, 11 de enero de 1940. 1 p.

N.2

Para Pedro Rojas. Caracas, 24 de enero de 1940. 1 p..

N.3

Para Francisco M. Caldera, juez del Distrito Valencia. Caracas, 27 de febrero de 1940. 1 p..

N.4

Para Francisco M. Caldera, juez del Distrito Valencia. Caracas, 1 de marzo de 1940. 1 p..

N.6

Para el Dr. J.M. Rendón. Caracas, 2 de abril de 1940. 1 p..

N.7

Para Eduardo Marturet. Caracas, 3 de abril de 1940. 1 p..

N.8

Para Germán Lárez. Caracas, 30 de abril de 1940. 1 p..

N.9

Para el Presidente del Estado Sucre. Caracas, 10 de junio de 1940. 1 p..

N.10

Para el Presidente del Estado Falcón. Caracas, 28 de junio de 1940. 1 p..

N.11

Para el Presidente del Estado Zulia. Caracas, 28 de junio de 1940. 1 p..

N.13

Para el Presidente del Estado Anzoátegui. Caracas, 5 de agosto de 1940. 1 p..

N.14

Para el Presidente del Estado Anzoátegui. Caracas, 7 de agosto de 1940. 1 p..

N.12

Para el Presidente del Estado Sucre. Caracas, 15 de agosto de 1940. 1 p..

N.15

Para Mariano Arcaya. Caracas, 15 de noviembre de 1940. 1 p..

N. 58

Para Sinécio Avila. Caracas, 10 de diciembre de 1940. 1p..



No. 2

ORIGEN _____ CLASE Oficial nº 1. NUMERO _____

PALABRAS _____ FECHA 11/12/40. HORA _____ OPERARIO _____

DIRECCION _____

Legavene

Quito

Agradeceré enviarme publicaciones Contraloría y Banco Central ese País correspondientes año pasado y las que salgan éste. Gastos seránle cubiertos.

Contraloría General

Trasmítase:

Nº 2

Caracas, 24 de enero de 1.940
130º y 81

Ciudadano

Pedro Rojas

BARQUISIMETO.

Recibido telegrama del 23. Asunto a que se refiere, in-
vestigase con el Ministro respectivo. Dif,

fas.

Nº 3.

Caracas: 27 de febrero de 1.940

Francisco M. Caldera

Juez del Distrito Valencia

Valencia

Esta Contraloría ha tomado nota de los particulares
a que se refiere su telegrama de fecha 23 de los corrientes.-D.
y F.

A

Caracas : 19 de marzo de 1940.

Ciudadano
Juez del Distrito Valencia
Valencia.

Recibido telegrama de 29 febrero último ; y quedo en
cuenta de su contenido.- Dios y Federación,

G. S.



6
telegrama

Caracas, 2 de abril de 1940.

1302 y 822

Doctor

J. B. Rendón,

CIUDAD BOLIVAR.

Recibido telegrama 1ª corrientes.- Orden Pago a
que se refiere, recibióse 28 marzo último y se despachó 29
propio mes.- D. y F.,

afq.-



7

F. de la Cruz

Caracas, 3 de abril de 1940.

Señor

1302 y 822

Eduardo Marturet,

La Guaira.-

Le agradeceré gestionar pronto despacho bulto número 92.162, destinado esta Contraloría.- D. y F.,

afq.-

8
Caracas: 30 de abril de 1.940

Germán Lárez C.

Hotel Parasa

San Juan de los Morros

Recibida.-Signifícole, que cuando los Comisionados
Especiales estén desempeñando sus funciones en cualquier
lugar, no deben moverse sin solicitar previamente permiso.-
D. y F.-

R.D./L.F.

#9.
Caracas : 10 de junio de 1940.

Ciudadano
Presidente del Estado Sucre
Cumaná.

Para fines interesan esta Contraloría, agradeceré Gobierno digno cargo usted, tenga a bien informarme, de serle posible, si José Antonio Farías, destilador licores ese Estado, y su fiador, Gerónimo Tineo Malavé, están o nó insolventes como para satisfacer cantidad alrededor cinco mil bolívares.-
Dios y Federación,

C. S.

10

Caracas : 28 de junio de 1940.

Señor

Presidente del Estado Falcón

Coro.-

Como Contraloría General necesita colección leyes ese Estado que usted dignamente preside, le agradeceré favor remitírmelas.- Dios y Federación,

C. S.

//

Caracas, 28 de junio de 1.940

1319 y 829

C i u d a d a n o

PRESIDENTE DEL ESTADO ZULIA

M a r a c a i b o .

Agradeceré Gobierno dignamente presidido por usted, favor remitir a esta Contraloría General un ejemplar Ley Orgánica Poder Judicial de ese Estado.- Dios y Federación,

fas.

13

TELEGRAMA

Caracas, 5 de agosto de 1.940.
131ª y 82ª

C i u d a d a n o

Presidente del Estado Anzoátegui.

B a r c e l o n a.

Le agradeceré, remitir a esta Contraloría General, de serle posible, un ejemplar Ley Orgánica Tribunales ese Estado.- D. y F.,

Igual para los ciudadanos Presidentes de los Estados :
Apure, Aragua, Bolívar, Carabobo, Guárico, Lara, Mérida,
Nueva Esparta, Portuguesa, Trujillo y Yaracuy.

Transmitanse,

fas.

14

TELEGRAMA

Caracas, / de agosto de 1.940
131ª y 92ª

C i u d a d a n o

Presidente del Estado Anzoátegui.

Barcelon a.

Le agradeceré informar esta Centraloría qué Tribunal Primera Instancia lo Penal tiene jurisdicción sobre Distrito Aragua.- D. y F.,

fas.

12

Caracas : 15 de agosto de 1940.

Señor
Presidente del Estado Sucre
Cumaná.-

Le agradeceré informarme a qué Tribunal Primera Instancia en lo Penal ese Estado corresponde la jurisdicción Distrito Sucre, y también se digno enviarme, de serle posible, un ejemplar Ley Orgánica de Tribunales.- Dios y Federación,

C. S.

Número _____
Hora _____
Palabras _____
Valor _____



Urgente _____
Ordinario _____
Categoría B _____
Diferido _____
Cartas Nocturnas _____

C A R A C A S 15 DE NOVIEMBRE DE 19 40.-

#15

M A R I A N O A R C A Y A.-
Toronto Apartment.- 20th and P. Street, N. W.-
Washington.- D. C.- U. S. A.-

Recibida carta (13) trece.- Suspensa toda
gestión.-

G. Torres,

deL.-

FIRMA DEL REMITENTE

DIRECCION

INDIQUESE A LA DERECHA CON LA LETRA "A" LA CLASE DE SERVICIO QUE SE DESEA.
LA OFICINA GARANTIZA LA MAYOR EFICACIA Y RAPIDEZ EN EL DESPACHO DE LOS MENSAJES.

Número _____

Hora _____

Palabras _____

Valor _____



Urgente _____

Ordinario _____

Categoría B _____

Diferido "A" _____

Cartas Nocturnas _____

Caracas, 26 DE noviembre DE 1940.

Nº 16

Arcaya.

Toronto Apartment.
20th and P. St. N. W.
Washington D. C.

Nombrado su remplazo señor Gornes entreguele oficina al llegar
saldrá próximo viernes.

Torres.

FIRMA DEL REMITENTE _____

DIRECCION Secretaría General de la
Nación.

INDIQUESE A LA DERECHA CON LA LETRA "A" LA CLASE DE SERVICIO QUE SE DESEA.
LA OFICINA GARANTIZA LA MAYOR EFICACIA Y RAPIDEZ EN EL DESPACHO DE LOS MENSAJES.

XVP

sal.
telegrama

Caracas : 10 de diciembre de 1940.

Señor
Sinecio Avila
Maracaibo.

Recibido 5 corrientes.- Asunto refiérese en conocimiento Ministro de Hacienda, a quien compete.- Dios y Federación,

C. S.

LEGAJO DE NOTAS VERBALES PARA EL

ARCHIVO PRIVADO DEL

CONTRALOR GENERAL.-

MINUTAS DE LAS NOTAS VERBALES EXPEDIDAS

POR EL CONTRALOR GENERAL DE LA NACION,

CORRESPONDIENTES AL 2º SEMESTRE DE

1. 9 4 0. -

C A R A C A S. -

Minutas de las Notas Verbales expedidas por el Contralor General de la Nación , correspondiente al 2º Semestre de 1940.

N.203

Al Sr. Eduardo Picón Iares, Presidente de la Cámara del Senado de la República. Caracas, de julio de 1940. 1P.

N.204

Al Dr. Luis Gerónimo Pietri, Ministro de Relaciones Interiores. Caracas, 2 de julio de 1940. 1P.

N.205

Al Dr. Esteban Gil Borges, Ministro de Relaciones Exteriores. Caracas, 2 de julio de 1940. 1P.

N.206

Al Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda. Caracas, 2 de julio de 1940. 1P.

N.207

Al Coronel Isaías Medina Angarita, Ministro de Guerra y Marina. Caracas, 2 de julio de 1940. 1P.

N.208

Al Dr. Manuel R. Egaña, Ministro de Fomento. Caracas, 2 de julio de 1940. 1P.

N.209

Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 2 de julio de 1940. 1P.

N.210

Al Dr. Arturo Uslar Pietri, Ministro de Educación Nacional. Caracas, 2 de julio de 1940. 1P.

N.211

Al Dr. Julio García Álvarez, Ministro de Sanidad y Asistencia Social. Caracas, 2 de julio de 1940. 1P.

N.212

Al Dr. Alfonso Mejía, Ministro de Agricultura y Cría. Caracas, 3 de julio de 1940. 1P.

N.213

Al Sr. José Rafael Pocatererra, Ministro del Trabajo y de Comunicaciones. Caracas, 2 de julio de 1940. 1P.

N.214

Al Dr. Arturo Uslar Pietri, Ministro de Educación Nacional. Caracas, 3 de julio de 1940. 1P.

N.215

Al Dr. Julio García Álvarez, Ministro de Sanidad y Asistencia Social. Caracas, 3 de julio de 1940. 1P.

N.216

Al Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda. Caracas, 8 de julio de 1940. 1P.

N.217

Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 8 de julio de 1940. 1P.

N.218

Al Dr. Julio García Álvarez, Ministro de Sanidad y Asistencia Social. Caracas, 10 de julio de 1940. 1P.

N.219

Al Dr. Esteban Gil Borges, Ministro de Relaciones Exteriores. Caracas, 12 de julio de 1940. 1P.

N.220

Al Gral. Elbano Mibelli, Gobernador del Distrito Federal. Caracas, 19 de julio de 1940. 1P.

N.221

Al Dr. Arturo Uslar Pietri, Ministro de Educación Nacional. Caracas, 20 de julio de 1940. 1P.

N.222

Al Dr. Luis Gerónimo Pietri, Ministro de Relaciones Interiores. Caracas, 23 de julio de 1940. 1P.

N.223

Al Dr. Luis Gerónimo Pietri, Ministro de Relaciones Interiores. Caracas, 23 de julio de 1940. 1P.

N.224

Al Sr Alfonso Parra, Director Administrativo del ministerio de Agricultura y Cria. Caracas, 25 de julio de 1940. 1P.

N.225

Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 25 de julio de 1940. 1P.

N.226

Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 25 de julio de 1940. 1P.

N.227

Al Gral. Elbano Mibelli, Gobernador del Distrito Federal. Caracas, 25 de julio de 1940. 1P.

N.228

Al Gral. Elbano Mibelli, Gobernador del Distrito Federal. Caracas, 30 de julio de 1940. 1P.

N.229

Al Dr. Manuel R. Egaña, Ministro de Fomento. Caracas, 31 de julio de 1940. 1P.

N.230

Al Dr. Arturo Uslar Pietri, Ministro de Educación Nacional. Caracas, de julio de 1940. 1P.

N.231

Al Sr. Guillermo Fuentes. Caracas, de agosto de 1940. 1P.

N.232

Al Gral Francisco Linares Alcántara, Presidente del Estado Aragua. Caracas, de agosto de 1940. 1P.

N.233

Al Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda. Caracas, 5 de agosto de 1940. 1P.

N.234

Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 5 de agosto de 1940. 1P.

N.235

Al Srta. Mary Calcaño. Caracas, 6 de agosto de 1940. 1P.

N.236

Al Br César Fernández. Caracas, 6 de agosto de 1940. 1P.

N.237

Al Dr. Manuel R. Egaña, Ministro de Fomento. Caracas, 7 de agosto de 1940. 1P.

N.238

Al Dr. Julio García Álvarez, Ministro de Sanidad y Asistencia Social. Caracas, 7 de agosto de 1940. 1P.

N.239

Al Dr. Pedro Silveira. Caracas, 7 de agosto de 1940. 1P.

N.240

Al Gral. Elbano Mibelli, Gobernador del Distrito Federal. Caracas, 9 de agosto de 1940. 1P.

N.241

Al Dr. Arturo Ayala, Presidente el Banco Industrial. Caracas, 10 de agosto de 1940. 1P.

N.242

Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 13 de agosto de 1940. 1P.

N.243

Al Sr. Horacio Abreu. Caracas, 14 de agosto de 1940. 1P.

N.244

Al Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda. Caracas, 20 de agosto de 1940. 1P.

N.245

Al Dr. Julio García Álvarez, Ministro de Sanidad y Asistencia Social. Caracas, 20 de agosto de 1940. 1P.

- N.246
Al Dr. Luis Gerónimo Pietri, Ministro de Relaciones Interiores. Caracas, 21 de agosto de 1940. 1P.
- N.247
Al Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda. Caracas, 21 de agosto de 1940. 1P.
- N.248
Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 21 de agosto de 1940. 1P.
- N.249
Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 21 de agosto de 1940. 1P.
- N.250
Al Sr. Julio Fumero. Caracas, 21 de agosto de 1940. 1P.
- N.251
Al Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda. Caracas, 26 de agosto de 1940. 1P.
- N.252
Al Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda. Caracas, 28 de agosto de 1940. 1P.
- N.253
Al Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda. Caracas, 28 de agosto de 1940. 1P.
- N.254
Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 28 de agosto de 1940. 1P.
- N.255
Al Dr. Luis Gerónimo Pietri, Ministro de Relaciones Interiores. Caracas, 31 de agosto de 1940. 1P.
- N.256
Al Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda. Caracas, 5 de Setiembre de 1940. 1P.
- N.257
Al Dr. Manuel R. Egaña, Ministro de Fomento. Caracas, 7 de Setiembre de 1940. 1P.
- N.258
Al Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda. Caracas, 12 de Setiembre de 1940. 1P.
- N.259
Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 16 de Setiembre de 1940. 1P.
- N.260
Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 16 de Setiembre de 1940. 1P.
- N.261
Al Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda. Caracas, 19 de Setiembre de 1940. 1P.
- N.262
Al Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda. Caracas, 20 de Setiembre de 1940. 3 PP. Anexo informe sobre reducción de sueldos.
- N.263
Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 25 de Setiembre de 1940. 1P.
- N.264
Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 1 de octubre de 1940. 1P.
- N.265
Al Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda. Caracas, 4 de octubre de 1940. 2 PP.

N.266

Al Dr. Arturo Usiar Pietri, Ministro de Educación Nacional. Caracas, 4 de octubre de 1940. 1P.

N.267

Al Dr. Julio García Álvarez, Ministro de Sanidad y Asistencia Social. Caracas, 10 de octubre de 1940. 1P.

N.268

Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 7 de octubre de 1940. 1P.

N.269

Al Sr. Angel Corao, Director de "El Heraldo". Caracas, 10 de octubre de 1940. 1P.

N.270

Al Dr. Honorio Sigala, Presidente del Estado Lara. Caracas, 14 de octubre de 1940. 1P.

N.271

Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 14 de octubre de 1940. 1P.

N.272

Al Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda. Caracas, 14 de octubre de 1940. 1P.

N.273

Al Dr. Manuel R. Egaña, Ministro de Fomento. Caracas, 14 de octubre de 1940. 1P.

N.274

Al Coronel Isaías Medina Angarita, Ministro de Guerra y Marina. Caracas, 17 de octubre de 1940. 1P.

N.275

Al Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda. Caracas, 17 de octubre de 1940. 1P.

N.276

Al Dr. Gustavo Herrera, Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores. Caracas, 19 de octubre de 1940. 1P.

N.277

Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 22 de octubre de 1940. 1P.

N.278

Al Dr. Rodolfo Moleiro, Director del Gabinete del Ministerio de Relaciones Interiores. Caracas, 24 de octubre de 1940. 1P.

N.279

Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 25 de octubre de 1940. 1P.

N.280

Al Sr. C. Urdaneta Espinoza. Caracas, de octubre de 1940. 1P.

N.281

Al Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda. Caracas, 28 de octubre de 1940. 1P.

N.282

Al Dr. Arturo Usiar Pietri, Ministro de Educación Nacional. Caracas, 28 de octubre de 1940. 1P.

N.283

Al Dr. Rodolfo Moleiro, Director del Gabinete del Ministerio de Relaciones Interiores. Caracas, 30 de octubre de 1940. 1P.

N.284

Al Dr. Arturo Usiar Pietri, Ministro de Educación Nacional. Caracas, 1 de noviembre de 1940. 1P.

N.285

Al Dr. Germán Vegas, Consultor jurídico del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. Caracas, de noviembre de 1940. 2 PP.

- N.266
Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 4 de noviembre de 1940. 1P.
- N.267
Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 6 de noviembre de 1940. 1P.
- N.288
Al Dr. Carlos Díez del Ciervo, Director de Asistencia Social del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. Caracas, 11 de noviembre de 1940. 1P.
- N.289
Al Dr. Julio García Álvarez, Ministro de Sanidad y Asistencia Social. Caracas, 6 de noviembre de 1940. 1P.
- N.290
Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 8 de noviembre de 1940. 1P.
- N.291
Al Dr. Manuel Maldonado, Presidente del Estado Zulia. Caracas, 11 de noviembre de 1940. 1P.
- N.292
Al Dr. Luis Gerónimo Pietri, Ministro de Relaciones Exteriores. Caracas, 12 de noviembre de 1940. 1P.
- N.293
Al Dr. Luis Gerónimo Pietri, Ministro de Relaciones Exteriores. Caracas, 12 de noviembre de 1940. 1P.
- N.294
Al Dr. Gustavo Herrera, Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores. Caracas, 12 de noviembre de 1940. 1P.
- N.295
Al Coronel Isaiás Medina Anzarita, Ministro de Guerra y Marina. Caracas, 12 de noviembre de 1940. 1P.
- N.296
Al Dr. Manuel R. Egaña, Ministro de Fomento. Caracas, 12 de noviembre de 1940. 1P.
- N.297
Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 12 de noviembre de 1940. 1P.
- N.298
Al Dr. Arturo Uslar Pietri, Ministro de Educación Nacional. Caracas, 12 de noviembre de 1940. 1P.
- N.299
Al Dr. Julio García Álvarez, Ministro de Sanidad y Asistencia Social. Caracas, 12 de noviembre de 1940. 1P.
- N.300
Al Dr. Alfonso Mejía, Ministro de Agricultura y Cría. Caracas, 12 de noviembre de 1940. 1P.
- N.301
Al Sr. José Rafael Pocaterra, Ministro del Trabajo y de Comunicaciones. Caracas, 12 de noviembre de 1940. 1P.
- N.302
Al Dr. Honorio Sigala, Presidente del Estado Lara. Caracas, 13 de noviembre de 1940. 1P.
- N.303
Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 16 de noviembre de 1940. 1P.

- N.304
Al Dr. Luis Gerónimo Pietri, Ministro de Relaciones Interiores. Caracas, 19 de noviembre de 1940. 1P.
- N.305
Al Dr. Gustavo Herrera, Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores. Caracas, 20 de noviembre de 1940. 1P.
- N.306
Al Dr. Luis Gerónimo Pietri, Ministro de Relaciones Interiores. Caracas, 21 de noviembre de 1940. 1P.
- N.307
Al Dr. Luis Gerónimo Pietri, Ministro de Relaciones Interiores. Caracas, 22 de noviembre de 1940. 1P.
- N.308
Al Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda. Caracas, 22 de noviembre de 1940. 1P.
- N.309
Al Dr. Manuel R. Egaña, Ministro de Fomento. Caracas, 23 de noviembre de 1940. 1P.
- N.310
Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 25 de noviembre de 1940. 1P.
- N.311
Al Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda. Caracas, 25 de noviembre de 1940. 1P.
- N.312
Al Dr. Vicente Lecuna, Presidente del Banco de Venezuela. Caracas, 27 de noviembre de 1940. 1P.
- N.313
Al Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda. Caracas, 27 de noviembre de 1940. 1P.
- N.314
Al Dr. Julio García Álvarez, Ministro de Sanidad y Asistencia Social. Caracas, 27 de noviembre de 1940. 1P.
- N.315
Al Dr. Luis Gerónimo Pietri, Ministro de Relaciones Interiores. Caracas, 27 de noviembre de 1940. 1P.
- N.316
Al Dr. Luis Gerónimo Pietri, Ministro de Relaciones Interiores. Caracas, 28 de noviembre de 1940. 1P.
- N.317
Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 29 de noviembre de 1940. 1P.
- N.318
Al Dr. Julio García Álvarez, Ministro de Sanidad y Asistencia Social. Caracas, 2 de diciembre de 1940. 1P.
- N.319
Al Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda. Caracas, 4 de diciembre de 1940. 1P.
- N.320
Al Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda. Caracas, 4 de diciembre de 1940. 1P.
- N.321
Al Dr. Luis Gerónimo Pietri, Ministro de Relaciones Interiores. Caracas, 5 de diciembre de 1940. 1P.
- N.322
Carta a Profesor Pedro C. Arneli. Caracas, 6 de diciembre de 1940. 1P.

- N.323
Al Dr. Manuel R. Egaña, Ministro de Fomento. Caracas, 10 de diciembre de 1940. 1P.
- N.324
Al Dr. Arturo Uslar Pietri, Ministro de Educación Nacional. Caracas, de diciembre de 1940. 1P.
- N.325
Carta a Pedro Paría. Caracas, 10 de diciembre de 1940. 1P
- N.326
Al Dr. Arturo Uslar Pietri, Ministro de Educación Nacional. Caracas, 11 de diciembre de 1940.
1P.
- N.327
Al Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda. Caracas, 12 de diciembre de 1940. 1P.
- N.328
Al Dr. Arturo Uslar Pietri, Ministro de Educación Nacional. Caracas, 12 de diciembre de 1940.
1P.
- N.
Al Sr. José Rafael Pocatererra, Ministro del Trabajo y de Comunicaciones. Caracas, 12 de
diciembre de 1940. 1P.
- N.330
Al Mayor J. Briceño Machado, Director de la "Escuela Nacional de Seguridad". Caracas, 13 de de
1940. 1P.
- N.331
Al Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda. Caracas, 14 de de 1940. 1P.
- N.332
Al Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda. Caracas, 14 de de 1940. 1P.
- N.233
Al Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda. Caracas, 14 de de 1940. 1P.
- N.334
Al Sr. Martín Gornés Arévalo, Comisionado para la información de precios en Nueva York.
Caracas, 16 de de 1940. 1P.
- N.335
Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 18 de de 1940. 1P.
- N.336
Al Dr. Alfonso Mejía, Ministro de Agricultura y Cría. Caracas, 18 de de 1940. 1P.
- N.337
Al Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda. Caracas, 18 de de 1940. 1P.
- N.338
Al Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda. Caracas, 19 de de 1940. 1P.
- N.339
Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 19 de de 1940. 1P.
- N.340
Carta de R. Rodríguez Lucena. Caracas, 20 de de 1940. 1P.
- N.341
Al Sr. José Rafael Pocatererra, Ministro del Trabajo y de Comunicaciones. Caracas, 23 de de 1940.
1P.
- N.342
Al Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas. Caracas, 26 de de 1940. 1P.
- N.343
Al Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda. Caracas, 27 de de 1940. 1P.
- N.344
Al Dr. Julio García Álvarez, Ministro de Sanidad y Asistencia Social. Caracas, 28 de de 1940. 1P.

se complace en saludar atentamente a su estimado amigo el señor Don Eduardo Ficoñ Lares, Presidente de la Cámara del Senado de la República, con ocasión de pedirle el favor de que se digne enviarle, si ello le fuere posible, sendos ejemplares de los proyectos de la Ley Orgánica de la Hacienda Nacional, que cursaron en las Honrables Cámaras Legislativas, en sus sesiones de 1937 y 1938, los cuales desea la Contraloría General obtener para la Biblioteca acerca de materia fiscal que viene formando.

Torres agradecerá mucho al señor Ficoñ Lares, la atención que le dispone a esta solicitud, y hace propicio el momento, para reiterarle las protestas de su amistad y aprecio muy sinceros.

CARACAS, 2 de julio de 1940.

Al señor Don
Eduardo Ficoñ Lares, Presidente de la Cámara
del Senado de la República.

P r e s e n t o.-

afq.-

204

saluda atentamente a su estimado amigo el señor doctor Luis G. Pietri, Ministro de Relaciones Interiores, con motivo de manifestarle que la Sala de Control de la Contraloría General ha formulado, con la mira de lograr el mejor servicio en lo relativo a la contabilidad que lleva de las Ordenes de Pago, las siguientes observaciones :

a) Que cuando se trate de los Presupuestos comprendidos en la Ley, en una sola Partida y Número, bajo el mote de : "Igual a tal Oficina", muy especialmente deben expresarse en la Orden de Pago los cargos y gastos que se mandan pagar de los previstos por las Partidas a que se refiere la citada Partida Única; pues cuando la Orden no versa sobre todo el Presupuesto autorizado, es imposible, sin esa aclaración, saber cuáles son los gastos parciales del mismo que en el caso concreto se mandan pagar ; y

b) Que de la misma manera debe procederse en los casos en que fueren creados nuevos Servicios de Oficina, por cuanto hay que dejar constancia en cada ordenación, aun cuando se haga por medio de cuadros, de los detalles de las cantidades parciales que formen la cantidad girada.

Y aun cuando esas observaciones no son propiamente de Contraloría, sino más bien de administración, ha resuelto elevarlas a su conocimiento, ya que considera que su observancia sería beneficiosa para la mayor claridad y buena marcha de las relaciones del Ministerio a su digno cargo con la Contraloría en cuanto a los puntos a que se refieren.-

Y al agregar que para el caso de que los empleados del Servicio de Ordenación de Pagos desearan cualesquier explicaciónes prácticas respecto al asunto, se las suministrará con agrado, la Sala de Control, Torres se vale de la oportunidad para reiterarle al señor Dr. Pietri las protestas de su amistad y aprecio muy sinceros.

Caracas : 2 de julio de 1940.

Al señor doctor
Luis G. Pietri,
Ministro de Relaciones Interiores
SU DESPACHO.-

C. S.

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Doctor Esteban Gil Borges, Ministro de Relaciones Exteriores, con motivo de manifestarle que la Sala de Control de la Contraloría General ha formulado, con la mira de lograr el mejor servicio en lo relativo a la contabilidad que lleva de las Ordenes de Pago, las siguientes observaciones :

a) Que cuando se trate de los Presupuestos comprendidos en la Ley, en una sola Partida y Número, bajo el mote de : "Igual a tal Oficina", muy especialmente debe expresarse en la Orden de Pago los cargos y gastos que se mandan pagar de los previstos por las Partidas a que se refiere la citada Partida Unica ; pues cuando la Orden no versa sobre todo el Presupuesto autorizado, es imposible, sin esa aclaración, saber cuáles son los gastos parciales del mismo que en el caso concreto se mandan pagar ; y

b) Que de la misma manera debe procederse en los casos en que fueren creados nuevos Servicios de Oficina, por cuanto hay que dejar constancia en cada ordenación, aun cuando se haga por medio de cuadros, de los detalles de las cantidades parciales que formen la cantidad girada.

Y aun cuando esas observaciones no son propiamente de Contraloría, sino más bien de administración, ha resuelto elevarlas a su conocimiento, ya que considera que su observancia sería beneficiosa para la mayor claridad y buena marcha de las relaciones del Ministerio a su digno cargo con la Contraloría en cuanto a los puntos a que se refieren.-

Y al agregar que para el caso de que los empleados del Servicio de Ordenación de Pagos desearan cualesquier explicaciones prácticas respecto al asunto, se las suministrará con agrado, la Sala de Control, Torres se vale de la oportunidad para reiterarle al señor Dr. Gil Borges las protestas de su amistad y aprecio muy sinceros.

Caracas : 2 de julio de 1940.

Al señor doctor
Esteban Gil Borges,
Ministro de Relaciones Exteriores
SU DESPACHO .-

C. S.

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Doctor Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, con motivo de manifestarle que la Sala de Control de la Contraloría General ha formulado, con la mira de lograr el mejor servicio en lo relativo a la contabilidad que lleva de las Ordenes de Pago, las siguientes observaciones :

a) Que cuando se trate de los Presupuestos comprendidos en la Ley, en una sola Partida y Número, bajo el mote de: " Igual a tal Oficina", muy especialmente deben expresarse en la Orden de Pago los cargos y gastos que se mandan pagar de los previstos por las Partidas a que se refiere la citada Partida Unica ; pues cuando la Orden no versa sobre todo el Presupuesto autorizado, es imposible, sin esa aclaración, saber cuáles son los gastos parciales del mismo que en el caso concreto se mandan pagar ; y

b) Que de la misma manera debe procederse en los casos en que fueren creados nuevos Servicios de Oficina, por cuanto hay que dejar constancia en cada ordenación, aun cuando se haga por medio de cuadros, de los detalles de las cantidades parciales que forman la cantidad girada.

Y aun cuando esas observaciones no son propiamente de Contraloría, sino más bien de administración, ha resuelto elevarlas a su conocimiento, ya que considera que su observancia sería beneficiosa para la mayor claridad y buena marcha de las relaciones del Ministerio a su digno cargo con la Contraloría en cuanto a los puntos a que se refieren.-

Y al agregar que para el caso de que los empleados del Servicio de Ordenación de Pagos descaren cualesquier explicaciones prácticas respecto al asunto, se las suministrarán con agrado, la Sala de Control, Torres se vale de la oportunidad para reiterarle al señor Dr. Parra las protestas de su amistad y aprecio muy sinceros.

Caracas : 2 de julio de 1940.

Al señor doctor
Francisco J. Parra,
Ministro de Hacienda
SU DESPACHO.-

C. S.

saluda atentamente a su estimado amigo el señor coronel Isaías Medina A., Ministro de Guerra y Marina, con motivo de manifestarle que la Sala de Control de la Contraloría General ha formulado, con la mira de lograr el mejor servicio en lo relativo a la contabilidad que lleva de las Ordenes de Pago, las siguientes observaciones :

a) Que cuando se trate de los Presupuestos comprendidos en la Ley, en una sola Partida y Número, bajo el mote de : "Igual a tal Oficina", muy especialmente deben expresarse en la Orden de Pago los cargos y gastos que se mandan pagar de los previstos por las Partidas a que se refiere la citada Partida Unica ; pues cuando la Orden no versa sobre todo el Presupuesto autorizado, es imposible, sin esa aclaración, saber cuáles son los gastos parciales del mismo que en el caso concreto se mandan pagar ; y

b) Que de la misma manera deben procederse en los casos en que fueren creados nuevos Servicios de Oficina, por cuanto hay que dejar constancia en cada ordenación, aun cuando se haga por medio de cuadros, de los detalles de las cantidades parciales que forman la cantidad girada.

Y aun cuando esas observaciones no son propiamente de Contraloría, sino más bien de administración, ha resuelto elevarlas a su conocimiento, ya que considera que su observancia sería benéfica para la mayor claridad y buena marcha de las relaciones del Ministerio a su digno cargo con la Contraloría en cuanto a los puntos a que se refieren.-

Y al agregar que para el caso de que los empleados del Servicio de Ordenación de Pagos desearan cualesquier explicaciones prácticas respecto al asunto, se las suministrará con agrado, la Sala de Control, Torres se vale de la oportunidad para reiterarle al señor coronel Medina A. las protestas de su amistad y aprecio muy sinceros.

Caracas : 2 de julio de 1940.

Al señor coronel
Isaías Medina A.,
Ministro de Guerra y Marina
SU DESPACHO.-

G. S.

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Manuel R. Egaña, Ministro de Fomento, con motivo de manifestarle que la Sala de Control de la Contraloría General ha formulado, con la mira de lograr el mejor servicio en lo relativo a la contabilidad que lleva de las Órdenes de Pago, las siguientes observaciones :

a) Que cuando se trate de los Presupuestos comprendidos en la Ley, en una sola Partida y Número, bajo el mote de : "Igual a tal Oficina", muy especialmente deben expresarse en la Orden de Pago los cargos y gastos que se mandan pagar de los previstos por las Partidas a que se refiere la citada Partida Unica ; pues cuando la Orden no versa sobre todo el Presupuesto autorizado, es imposible, sin esa aclaración, saber cuáles son los gastos parciales del mismo que en el caso concreto se mandan pagar ; y

b) Que de la misma manera debe procederse en los casos en que fueren creados nuevos Servicios de Oficina, por cuanto hay que dejar constancia en cada ordenación, aun cuando se haga por medio de cuadros, de los detalles de las cantidades parciales que formen la cantidad girada.

Y aun cuando esas observaciones no son propiamente de Contraloría, sino más bien de administración, ha resuelto elevarlas a su conocimiento, ya que considera que su observancia sería benéfica para la mayor claridad y buena marcha de las relaciones del Ministerio a su digno cargo con la Contraloría en cuanto a los puntos a que se refieren.-

Y al a gregar que para el caso de que los empleados del Servicio de Ordenación de Pagos desearan cualesquier explicaciones prácticas respecto al asunto, se les suministrará con agrado, la Sala de Control, Torres se vale de la oportunidad para reiterarle al señor Dr. Egaña las protestas de su amistad y aprecio muy sinceros.

Caracas : 2 de julio de 1940.

Al señor doctor
Manuel R. Egaña,
Ministro de Fomento
SU DESPACHO.-

G. S.

saluda atentamente a su estimado amigo al señor doctor Enrique J. Aguerrivero, Ministro de Obras Públicas, con motivo de manifestarle que la Sala de Control de la Contraloría General ha formulado, con la mira de lograr el mejor servicio en lo relativo a la contabilidad que lleva de las Ordenes de Pago, las siguientes observaciones:

a) que cuando se trate de los Presupuestos comprendidos en la Ley, en una sola Partida y número, bajo el mote de: "Igual a tal Oficina", muy especialmente deben expresarse en la Orden de Pago los cargos y gastos que se mandan pagar de los previstos por las Partidas a que se refiere la gi-
rada Partida única; pues cuando la Orden no versa sobre todo el Presupues-
to autorizado, es imposible, sin esa aclaración, saber cuáles son los gas-
tos parciales del mismo que en el caso concreto se mandan pagar; y

b) que de la misma manera debe procederse en los casos en que fue-
ron creados nuevos Servicios de Oficinas, por cuanto hay que dejar cons-
tancia en cada ordenación, aun cuando se haga por medio de cuadros, de
los detalles de las cantidades parciales que forman la cantidad girada.

Y aun cuando esas observaciones no son propiamente de Contraloría,
sino más bien de administración, ha resuelto elevarlas a su conocimiento,
ya que considera que su observancia sería beneficiosa para la mayor cla-
ridad y buena marcha de las relaciones del Ministerio a su digno cargo
con la Contraloría en cuanto a los puntos a que se refiere.

Y al agregar que para el caso de que los empleados del Servicio
de Ordenación de Pagos desearan cualesquier explicaciones prácticas res-
pecto al asunto, se las suministrará con agrado, la Sala de Control, Te-
nemos el valor de la oportunidad para reiterarle al señor doctor Aguerrive-
ro, los protestas de su amistad y aprecio muy sinceros.

CARACAS, 2 de julio de 1940.

Al señor Doctor
Enrique J. Aguerrivero, Ministro de
Obras Públicas.

P r e s e n t e.-

afq.-

saluda atentamente a su estimado amigo el señor doctor Arturo Uslar Pietri, Ministro de Educación Nacional, con motivo de manifestarle que la Sala de Control de la Contraloría General ha formulado, con la mira de lograr el mejor servicio en lo relativo a la contabilidad que lleva de las Ordenes de Pago, las siguientes observaciones:

a) Que cuando se trate de los Presupuestos comprendidos en la Ley, en una sola Partida y número, bajo el mote de: "Igual a tal Oficina", muy especialmente deben expresarse en la Orden de Pago los cargos y gastos que se mandan pagar de los previstos por las Partidas a que se refiere la citada Partida Única; pues cuando la Orden no versa sobre todo el Presupuesto autorizado, es imposible, sin esa aclaración, saber cuáles son los gastos parciales del mismo que en el caso concreto se mandan pagar; y

b) Que de la misma manera debe procederse en los casos en que fueron creados nuevos Servicios de Oficinas, por cuanto hay que dejar constancia en cada ordenación, aun cuando se pague por medio de cuadros, de los detalles de las cantidades parciales que forman la cantidad girada.

Y aun cuando esas observaciones no son propiamente de Contraloría, sino más bien de administración, ha resuelto elevarlas a su conocimiento, ya que considera que su observancia sería beneficiosa para la mayor claridad y buena marcha de las relaciones del Ministerio a su digno cargo con la Contraloría en cuanto a los puntos a que se refieren.

Y al agregar que para el caso de que los empleados del Servicio de Ordenación de Pagos desearan cualesquier explicaciones prácticas respecto al asunto, se las suministrará con agrado, la Sala de Control, Torres se vale de la oportunidad para reiterarle al señor doctor Uslar Pietri, las protestas de su amistad y aprecio muy sinceros.

CANACAS, 2 de julio de 1940.

Al señor Doctor
Arturo Uslar Pietri, Ministro de
Educación Nacional.

P r e s e n t e.-

afq.-

saluda atentamente a su estimado amigo el señor doctor Julio García Álvarez, Ministro de Sanidad y Asistencia Social, con motivo de manifestarle que la Sala de Control de la Contraloría General ha formulado, con la mira de lograr el mejor servicio en lo relativo a la contabilidad que lleva de las Ordenes de Pago, las siguientes observaciones:

a) que cuando se trate de los Presupuestos comprendidos en la Ley, en una sola Partida y número, bajo el mote de: "Igual a tal Oficina", muy especialmente deben expresarse en la Orden de Pago los cargos y gastos que se mandan pagar de los previstos por las Partidas a que se refiere la citada Partida Única; pues cuando la Orden no versa sobre todo el Presupuesto autorizado, es imposible, sin esa aclaración, saber cuáles son los gastos parciales del mismo que en el caso concreto se mandan pagar; y

b) que de la misma manera debe procederse en los casos en que fueron creados nuevos Servicios de Oficinas, por cuanto hay que dejar constancia en cada ordenación, aun cuando se haga por medio de cuadros, de los detalles de las cantidades parciales que formen la cantidad girada.

Y aun cuando esas observaciones no son propiamente de Contraloría, sino más bien de administración, ha resuelto elevarlas a su conocimiento, ya que considera que su observancia sería beneficiosa para la mayor claridad y buena marcha de las relaciones del Ministerio a su digno cargo con la Contraloría en cuanto a los puntos a que se refieren.

Y al agradecer que para el caso de que los empleados del Servicio de Ordenación de Pagos desearan cualesquier explicaciones prácticas respecto al asunto, se las suministrará con agrado, la Sala de Control, Torres se vale de la oportunidad para reiterarle al señor doctor García Álvarez, las protestas de su amistad y aprecio muy sinceras.

CANACAS, 2 de julio de 1940.

Al señor Doctor
Julio García Álvarez, Ministro de Sanidad y
Asistencia Social.
P r e s e n t e.-

afq.-

saluda atentamente a su estimado amigo el señor doctor Alfonso Mejía, Ministro de Agricultura y Cría, con motivo de manifestarle que la Sala de Control de la Contraloría General ha formulado, con la mira de lograr el mejor servicio en lo relativo a la contabilidad que lleva de las Ordenes de Pago, las siguientes observaciones:

a) que cuando se trate de los Presupuestos comprendidos en la Ley, en una sola Partida y número, bajo el mote de: "Igual a tal Oficina", muy especialmente deben expresarse en la Orden de Pago los cargos y gastos que se mandan pagar de los previstos por las Partidas a que se refiere la citada Partida Única; pues cuando la Orden no versa sobre todo el Presupuesto autorizado, es imposible, sin esa aclaración, saber cuáles son los gastos parciales del mismo que en el caso concreto se mandan pagar; y

b) que de la misma manera debe procederse en los casos en que fueren creados nuevos Servicios de Oficinas, por cuanto hay que dejar constancia en cada ordenación, aun cuando se haga por medio de cuadros, de los detalles de las cantidades parciales que forman la cantidad girada.

Y aun cuando esas observaciones no son proclamao de Contraloría, sino más bien de administración, ha resuelto elevarlas a su conocimiento, ya que considera que su observancia sería beneficiosa para la mayor claridad y buena marcha de las relaciones del Ministerio a su digno cargo con la Contraloría en cuanto a los puntos a que se refieren.

Y al agregar que para el caso de que los empleados del Servicio de Ordenación de Pagos desearan cualesquier explicaciones prácticas respecto al asunto, se las suministrará con agrado, la Sala de Control, Torres se vale de la oportunidad para reiterarle al señor doctor Mejía, las protestas de su amistad y aprecio muy sinceros.

CARACAS, 2 de julio de 1940.

Al señor Doctor
Alfonso Mejía, Ministro de Agricultura y
Cría.
P r e s e n t e .-

afq.-

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Don José Rafael Pocaterro, Ministro del Trabajo y de Comunicaciones, con motivo de manifestarle que la Sala de Control de la Contraloría General ha formulado, con la mira de lograr el mejor servicio en lo relativo a la contabilidad que lleva de las Ordenes de Pago, las siguientes observaciones:

a) que cuando se trate de los Presupuestos comprendidos en la Ley, en una sola Partida y número, bajo el mote de: "Igual a tal Oficina", muy especialmente deben expresarse en la Orden de Pago los cargos y gastos que se mandan pagar de los previstos por las Partidas a que se refiere la citada Partida Única; pues cuando la Orden no versa sobre todo el Presupuesto autorizado, es imposible, sin esa aclaración, saber cuáles son los gastos parciales del mismo que en el caso concreto se mandan pagar; y

b) que de la misma manera debe procederse en los casos en que fueren creados nuevos Servicios de Oficinas, por cuanto hay que dejar constancia en cada ordenación, aun cuando se haga por medio de cuadros, de los detalles de las cantidades parciales que forman la cantidad girada.

Y aun cuando esas observaciones no son propiamente de Contraloría, sino más bien de administración, ha resuelto elevarlas a su conocimiento, ya que considera que su observancia sería beneficiosa para la mayor claridad y buena marcha de las relaciones del Ministerio a su digno cargo con la Contraloría en cuanto a los puntos a que se refieren.

Y al agregar que para el caso de que los empleados del Servicio de Ordenación de Pagos desearan cualesquier explicaciones prácticas respecto al asunto, se las suministrará con agrado, la Sala de Control, Torres se vale de la oportunidad para reiterarle al señor Pocaterro, las protestas de su amistad y aprecio muy sinceros.

CARACAS, 2 de julio de 1940.

Al señor Don
José Rafael Pocaterro, Ministro del Trabajo y
de Comunicaciones.
P r e s e n t e.

afq.-

214

se complace en saludar atentamente a su distinguido amigo el señor Dr. Arturo Uslar Pietri, Ministro de Educación Nacional, con motivo de expresarle cumplidas gracias por la favorable acogida que le dispensó, según se lo notifica en nota verbal N° 26 y fecha 2 de los corrientes, a la exigencia que le hiciera relativa a lograr el aumento de la pensión de la maestra jubilada, señorita Ana Teresa Díez, a lo cual tuvo a bien acceder el Dr. Uslar Pietri, no embargante lo limitado de la asignación presupuestal respectiva.

Torres se vale del momento para renovar al señor Dr. Uslar Pietri el testimonio de su consideración y personal aprecio.

Caracas : 3 de julio de 1940.

Al señor doctor
Arturo Uslar Pietri,
Ministro de Educación Nacional
SU DESPACHO.-

C. S.

215

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Alfonso Mejía, Ministro de Agricultura y Cría, y al avisarle el recibo de su estimable nota verbal, número 8804, fechada a 2 de los corrientes, por la cual se ha dignado invitarlo para la inauguración del Instituto de Investigaciones Veterinarias, acto que se efectuará el próximo 5 de julio, en la hacienda "Sosa", Parroquia de El Valle, le expresa cumplidas gracias por esta atención y le significa que con mucho gusto asistirá a tan patriótico acto.

Torres hace propicio el momento para renovar al señor Dr. Mejía el testimonio de su elevada consideración y aprecio.

Caracas : 3 de julio de 1940.

Al señor doctor
Alfonso Mejía,
Ministro de Agricultura y Cría
SU DESPACHO.

C. S.

216

saluda cordialmente a su apreciado amigo el Sr. Dr. Fco. J. Parra, Ministro de Hacienda, con ocasión de remitirle adjunto, por no ser de su incumbencia, el telegrama que le dirige el ciudadano José Antonio Hernández, de Maracaibo, pidiendo permiso para embarcar por aquel Puerto, 19 cajas Plantas Vivas de Orquideas, asunto que compete a ese Despacho a su digno cargo.

Torres hace propicia la oportunidad para renovar a su amigo el Dr. Parra las seguridades de su amistad y aprecio deferentes.-

Caracas, 8 de Julio de 1940.-

Sr. Dr.
Fco. J. Parra,
Ministro de Hacienda.
Fragante.-

Anexo: Telegrama.-

del.-

217

saluda cordialmente a su apreciado amigo el Sr. Dr. E. J. Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas, con ocasión de avisarle recibo de su atenta nota número 133, de 26 del mes de junio último, con la cual se sirve remitir la relación de los saldos de las Partidas del Presupuesto y de los Créditos Adicionales del Departamento de Obras Públicas, para el 22 de ese mismo mes.

Torres aprovecha la oportunidad para renovar a su amigo el Dr. Aguerrevere, las protestas de su más alta consideración y deferente aprecio.

Caracas, 8 de julio de 1940.-

Al Sr. Dr.
E. J. Aguerrevere,
Ministro de Obras Públicas,
Presente.-

del.-

218

saluda atentamente a su apreciado amigo el señor Dr. Julio García Alvarez, Ministro de Sanidad y Asistencia Social, y le expresa sus más cumplidas gracias por el envío de la "Memoria del Primer Congreso Venezolano de la Tuberculosis", interesante publicación que se promete leer con el interés que amerita tan importante asunto.

Torres se vale del momento para reiterar al señor Dr. García Alvarez el testimonio de su consideración y personal estima.

Caracas : 10 de julio de 1940.

Al señor doctor
Julio García Alvarez,
Ministro de Sanidad y Asistencia Social
SU DESPACHO.--

C. S.

219

saluda cordialmente a su apreciado amigo el señor doctor E. Gil Borges, Ministro de Relaciones Exteriores, con ocasión de avisarle recibo de su atenta nota verbal de 10 del presente, número 2635-Y, a la que anexa una copia de la - nota número 271, fecha 1º del mismo mes, de nuestro Representante Diplomático en Quito y el recorte de prensa a que ella se refiere.

Torres, al dar las gracias al doctor Gil Borges por una atención, le reitera las seguridades de su amistad.-

Caracas, // de Julio de 1940.-

Sr. Dr.
E. Gil Borges,
Ministro de Relaciones Exteriores,
Presente.-

del.-

Nº 220.-

saluda muy atentamente a su estimado amigo el señor Gral. Elbano Mibelli, Gobernador del Distrito Federal, con ocasión de informarle que el señor Roberto Massiani, Comisionado Especial de la Contraloría General de la Nación, ha sido designado por la Sala de Control, para verificar en la Sala de Centralización del Despacho a su digno cargo, el cánón de arrendamiento de la casa Nº 242, situada entre las esquinas de Plaza y Ricaurte; y al efecto le estimaría que Ud. se digne comunicar sus instrucciones a - quién competa, a fin de que el Comisionado pueda evacuar su comisión.

Torres se vale de la presente oportunidad para reiterar a su amigo el señor General Mibelli las protestas de su consideración y aprecio.

Caracas, 19 de julio de 1.940.-

Al señor General
Elbano Mibelli,
Gobernador del Distrito Federal.
Presente.-

del.-

221

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Arturo Uslar Pietri, Ministro de Educación Nacional, con motivo de manifestarle que, a exigencia del señor Mario Rincón Galvis, autor del texto denominado "Curso de Contabilidad Mercantil Americana", le significa que el señor Max. Mayz Guruceaga, experto contabilista al servicio de la Contraloría General, ha hecho un detenido estudio de dicha obra y la juzga de interés práctico para los asuntos comerciales a que se refiere.

Torres aprovecha el momento para renovar al señor Dr. Uslar Pietri el testimonio de su consideración y personal aprecio.

Caracas : 20 de julio de 1940.

Al señor doctor
Arturo Uslar Pietri,
Ministro de Educación Nacional
SU DESPACHO.-

G. S.

f 222

saluda atentamente a su apreciado amigo el señor Dr. Luis G. Pietri, Ministro de Relaciones Interiores, con motivo de significarle que, cumpliendo instrucciones del ciudadano Presidente de la República, le envía adjunta una factura de la Compañía Anónima "La Venezolana", relativa al valor del entierro de la señora Carolina Navarrete de García, montante a la cantidad de un mil ochenta y dos bolívares (Bs. 1.082.—), con el ruego de que se digne dictar sus órdenes para que dicha cantidad sea pagada, según las instrucciones del Supremo Magistrado, con cargo al Capítulo VII del Presupuesto de ese Ministerio.

Torres, al agradecer al señor Dr. Pietri la atención que le dispense al despacho de esta nota, se vale del momento para renovarle el testimonio de su consideración y personal estima.

Caracas : 23 de julio de 1940.

Al señor doctor
Luis G. Pietri,
Ministro de Relaciones Interiores
SU DESPACHO.-

ANEXO.

C. S.

saluda atentamente a su apreciado amigo el señor Dr. Luis G. Pietri, Ministro de Relaciones Interiores, con motivo de significarle que mucho le agradecería al Ministerio a su digno cargo se sirviera enviarle, para la Biblioteca de la Contraloría General, los números del "Diario de Debates" de la Cámara de Diputados, desde el 32, inclusive, en adelante, correspondientes al año de 1939.

Torres hace propicio el momento para renovar al señor Dr. Pietri el testimonio de su elevada consideración y personal aprecio.

Caracas : 23 de julio de 1940.

Al señor doctor
Luis G. Pietri,
Ministro de Relaciones Interiores
SU DESPACHO.-

G. S.

2214

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Alfonso Parra, Director Administrativo del Ministerio de Agricultura y Cría, con ocasión de presentar a su fina consideración y recomendar de manera especial, al señor J. M. Romero, elemento honrado y de adecuada preparación y quien aspira a una colocación en ese Departamento Ministerial, para cuyo logro autoriza Torres al señor Parra hacer uso de su nombre ante su distinguido amigo, Dr. Mejía.

Torres, al agradecer a su apreciado amigo el señor Parra la atención que se digne dispensarle a esta exigencia, se vale del momento para renovarle el testimonio de su consideración y personal estima.

Caracas : 25 de julio de 1940.

Al señor
Alfonso Parra,
Director Administrativo del Ministerio de Agricultura y Cría
SU DESPACHO.-

C. S.

225

saluda cordialmente a su distinguido amigo el señor doctor E. J. Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas, con ocasión de avisarle recibo de su atenta nota número 142, de 13 del presente, con la cual remite la Relación de los Saldos de las Partidas del Presupuesto y de los Créditos Adicionales del Departamento de Obras Públicas, para el 29 de junio último.

Torres aprovecha la oportunidad para reiterar al Sr. Dr. Aguerrevere, las protestas de su consideración y alto aprecio.

Caracas, 25 de julio de 1940.

Al Sr. Dr.
E. J. Aguerrevere,
Ministro de Obras Públicas.
Presente.-

del.-

saluda cordialmente a su distinguido amigo el señor doctor E. J. Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas, con ocasión de avisarle recibo de su atenta nota número 149, de 20 del presente, con la cual remite la Relación de los Saldos de las Partidas del Presupuesto y de los Créditos Adicionales del Departamento de Obras Públicas, para el día 6 del corriente mes.

Torres hace propicia la oportunidad para renovar al Sr. Dr. Aguerrevere las protestas de su más alta consideración y deferente aprecio.

Caracas, 25 de julio de 1940.

Al Sr. Dr.
E. J. Aguerrevere,
Ministro de Obras Públicas,
Presente.-

deL.-

#227

saluda muy atentamente a su estimado amigo el señor Genl. Albano Mibelli, Gobernador del Distrito Federal, con ocasión de informarle que el señor Roberto Massiani, Comisionado Especial de la Contraloría General de la Nación, ha sido designado por la Sala de Control para verificar en la Sala de Centralización del Despacho a su digno cargo, el cónon de arrendamiento de la casa N^o 87, situada entre las esquinas de Glorieta y Pilita; y al efecto le estimaría que Ud. se digne comunicar sus instrucciones a quien compete, a fin de que el Comisionado pueda evacuar su comisión.

Torres se vale de la presente oportunidad para reiterar a su amigo el señor General Mibelli las protestas de su consideración y aprecio.

Carsacas, 25 de julio de 1940.

Al señor General
Albano Mibelli,
Gobernador del Distrito Federal.
Presente.

doL.-

228

saluda muy atentamente a su estimado amigo el señor Gral. Elbano Mibelli, Gobernador del Distrito Federal, con ocasión de informarle que el señor Germán Lárez C., Comisionado Especial de la Contraloría General de la Nación, ha sido designado por la Sala de Control para verificar en la Sala de Centralización del Despacho a su digno cargo, el canon de arrendamiento de la casa N° 2, situada en la Calle Norte N° 31, Parroquia El Recreo; y al efecto le estimaría que Ud. se digne comunicar sus instrucciones a quien compete, a fin de que el Comisionado pueda evacuar su comisión.

Torres se vale de la presente oportunidad para reiterar a su amigo el señor Gral. Mibelli las protestas de su consideración y aprecio.

Caracas, 30 de julio de 1940.-

Al señor General
Elbano Mibelli,
Gobernador del Distrito Federal.
Presente.-

del.-

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Manuel H. Egaña, Ministro de Fomento, con motivo de expresarle las mas complidas gracias por la gentileza que tuvo de enviarle un ejemplar del Informe VI para el señor Presidente de la República en Consejo de Ministros, acerca de la situación de la industria petrolera en general, y particularmente de sus actividades en Venezuela, tal como fué expuesta en la conferencia celebrada el día 10 de los corrientes.

Torres se vale de esta oportunidad para renovar a su amigo el Dr. Egaña los sentimientos de su consideración y aprecio.

Caracas, 31 de julio de 1.940.

Al Sr. Dr.

Manuel H. Egaña,

& &

TU DESPACHO.

fas.

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Arturo Uslar Pietri, Ministro de Educación Nacional, con motivo de presentarle al portador, señor Samuel Camacho R., empleado de la Contraloría General, quien se propone gestionar con el Despacho al digno cargo del Dr. Uslar Pietri, la consecución de la pensión de estudio establecida en la Partida 563 del Capítulo XV del Presupuesto de ese Ministerio actualmente en vigencia, para su hermana la señorita Mercedes Eñena Camacho, la cual obtuvo la máxima calificación de 20 puntos en el Examen General de Prueba correspondiente al año escolar de 1939 a 1940, como alumna de 5º Grado de la Escuela Federal Graduada "Manuel Díaz Rodríguez", según lo evidencia la Boleta de Examen que presentará a su consideración el referido señor Camacho R.

Torres, al anticipar al señor Dr. Uslar Pietri sus cumplidas gracias por la atención que se digne dispensarle a su presentado, se vale del momento para renovarle el testimonio de su consideración y personal estima.

Caracas : de julio de 1940.

Al señor doctor
Arturo Uslar Pietri,
Ministro de Educación Nacional
SU DESPACHO.-

C. S.

237

saluda atentamente al señor Guillermo Fuentes, con motivo de avisarle el recibo de su apreciable correspondencia de fecha 27 de julio último, y al expresarle cumplidas gracias por el envío del ejemplar de su obra "Anotaciones para el estudio de la Escuela Rural de Venezuela", que bondadosamente le dedica, le significa que de los diez que le anuncia haber remitido, sólo se han recibido cinco, y le hace saber que se espera la remesa de los que faltan, para poder así extender la orden por cuarenta bolívares, a que monta el valor de los susodichos diez ejemplares, que con gusto le toma.

Por lo demás, Torres hace propicio el momento, para expresar al señor Fuentes, las seguridades de su franca amistad.

CARACAS, /0 de agosto de 1940.

Al señor
Guillermo Fuentes,
SAN CARLOS.-

afq/.-

232

saluda cordialmente a su estimado amigo el señor General Francisco Linares Alcántara, Presidente del Estado Aragua, con ocasión de reiterarle el ruego contenido en su oficio de 17 de junio último, número 4735, Sala de Control sobre la información que le pide, relativa al estado económico de la firma Antonio Martínez Machado.

Torres aprovecha la oportunidad para renovar a su amigo el Gral. Linares Alcántara, las protestas de su consideración y aprecio.

Caracas, / de agosto de 1940.

Al señor General
Fco. Linares Alcántara,
Presidente del Estado Aragua.
Marcov.-

del.-

233

saluda cordialmente a su amigo el señor doctor Fco. J. Parra, Ministro de Hacienda, en la oportunidad de avisarle recibo de su atenta nota número 48, de 29 de julio último, con la cual remite a esta Contraloría copia del Acta de la Sesión de Gabinete de 12 del mismo, en que constan las autorizaciones acordadas en Consejo de Ministros, a los respectivos Despachos del Ejecutivo, para sobregirarse en sus dozavos durante el curso de dicho mes.

Torres aprovecha la ocasión para reiterar al Sr. Dr. Parra las seguridades de su amistad y consideración muy distinguidas.

Caracas, 5 de agosto de 1940.

Al Sr. Dr.
Fco. J. Parra,
Ministro de Hacienda,
Presente.-

doL.-

234

saluda cordialmente a su amigo el señor doctor E. J. Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas, con ocasión de avisarle el recibo de su atenta nota número 156, de fecha 30 de julio último, con la cual remite la Relación de los Saldos de las Partidas del Presupuesto y de los Créditos Adicionales del Departamento de Obras Públicas, para el día 13 del mismo.

Torres hace propicia la oportunidad para renovar a su amigo el doctor Aguerrevere las protestas de su alta consideración y deferente aprecio.

Caracas, 5 de agosto de 1940.-

Al señor doctor
E. J. Aguerrevere,
Ministro de Obras Públicas.
Pte.-

del.-

saluda atentamente a su apreciada amiga la señorita Mary Calcaño, con motivo de avisarle el recibo de su estimable carta de fecha 30 de julio último, de cuyos particulares se impuso debidamente ; y en respuesta le significa que agradece los ofrecimientos que le hace de sus servicios como Intérprete Público, pero que lamenta no poder complacerla en sus aspiraciones por contar la Contraloría General, para esta clase de labores, con un Intérprete igualmente titular, habiendo sí tomado buena nota de dichos ofrecimientos para cuando se presente una oportunidad propicia.

Torres se vale del momento para renovar a la señorita Calcaño el testimonio de su consideración y aprecio.

Caracas : 6 de agosto de 1940.

A la señorita
Mary Calcaño
Ciudad.- (Cipreses a Hoyo.-109.-).

C. S.

Las Participaciones correspondientes a los cargos de Director y Maestro Nocturno de la Escuela Federal - Vicente Landaeta ", fueron remitidas al Banco de Venezuela con oficio número 4877 de fecha 2/8/40, y la correspondiente al cargo de Profesor en la Escuela Normal de Maestras, fué remitida a la Tesorería Nacional con oficio número 4866 de fecha 2/8/40, fueron recibidas en esta Contraloría con oficio número 3592 de fecha 30/7/40.-

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Br. César Fernández, y al tener el agrado de referirse a los particulares de su correspondencia de fecha 12 de los corrientes, le significa que las participaciones relativas a los cargos de Director y Maestro Nocturno de la Escuela Federal "Vicente Landaeta", de esta ciudad, fueron hechas a la Contraloría General por el Ministerio respectivo, mediante oficio número 3592, de fecha 30 de julio último ; y las participaciones de la Contraloría al Banco de Venezuela de haber quedado notificada de dicho asunto, fueron remitidas al citado Instituto con oficio número 4877, fechado a 2 del mes en curso.

Torres se vale de la oportunidad para reiterarse del señor Br. Fernández como su atento servidor y amigo.

Caracas : 6 de agosto de 1940.

Al señor bachiller
César Fernández
Ciudad.-(Tejar a San Martín.-92-.)

C. S.

237

saluda atentamente a su estimado amigo el
señor Dr. Manuel R. Egaña, Ministro de Fomento,
con motivo de avisarle el recibo de la Revista
de Fomento N^o 20 de enero de 1.940, por lo cual
le expresa las más cumplidas gracias.

Torres se vale de esta oportunidad para re-
novar a su amigo el señor Dr. Egaña los senti-
mientos de su consideración y aprecio.

Caracas, 7 de agosto de 1.940.

Al Sr. Dr.

Manuel R. Egaña,

& c.

SU DESPACHO.

faa.

238

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Julio García Alvarez, Ministro de Sanidad y Asistencia Social, con motivo de avisarle el recibo de un ejemplar de la "Relación Anual de la Sección de ESTADISTICA VITAL año 1939", por lo cual le expresa las más cumplidas gracias.

Torres se vale de esta oportunidad para renovar a su amigo el Dr. García Alvarez las seguridades de su consideración y aprecio.

Caracas, 4 de agosto de 1.940.

Al Sr. Dr.

Julio García Alvarez,

é. &

SU DESPACHO.

fas.

239.

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Pedro Silveira Rodríguez, con motivo de avisarle el recibo de su estimable carta de fecha 31 de julio último y de un ejemplar del folleto intitulado "Prontuario Alfabético para facilitar la consulta de la Ley de Aduanas", de que es autor el señor José Bonifacio Galíndez ; y en respuesta le significa que agradece la atención del envío de dicha publicación, y que puede enviar veinte (20) ejemplares de ella para uso de la Contraloría General de la Nación.

Torres se vale del momento para reiterarse del señor Dr. Silveira Rodríguez como su atento servidor y amigo.

Caracas : 7 de agosto de 1940.

Al señor doctor
Pedro Silveira Rodríguez
Ciudad.-

C. S.

240

saluda atentamente a su apreciado amigo el señor General Elbano Mibelli, Gobernador del Distrito Federal, en la oportunidad de avisarle el recibo de su estimable correspondencia, fechada a 7 de los corrientes, relativa a la representación de varios comerciantes acerca de la conveniencia de cambiar el horario de trabajo ; y en respuesta le significa que, a su juicio, ningún inconveniente presentaría la realización del propósito que se contempla ; pero, en cuanto a las Oficinas de Hacienda Pública, no sería posible hacerles extensivo tal propósito, a causa de la prescripción categórica que, tocante al horario de esas Oficinas, se halla formulada en el artículo 126 de la Ley Orgánica de la Hacienda Nacional.

Torres se vale del momento para renovar al señor General Mibelli el testimonio de su consideración y personal aprecio.

Caracas : 9 de agosto de 1940.

Al señor general
Elbano Mibelli,
Gobernador del Distrito Federal
SU DESPACHO.-

C. S.

241

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Arturo Ayala, Presidente del Banco Industrial, con motivo de significarle que la Contraloría General ha comisionado a dos de sus empleados, los ciudadanos J. M. Márquez Mármol y Víctor Espinoza, para verificar ciertos datos, en ese Instituto, relacionados con contratos celebrados por el Gobierno Nacional ; por lo cual Torres agradecerá sobremanera al señor Ayala se digne prestar a dichos Comisionados las facilidades que fueren del caso para el mejor desempeño de su cometido.

Torres se vale del momento para reiterar al señor Ayala el testimonio de su consideración y aprecio.

Caracas : 10 de agosto de 1940.

Al señor
Arturo Ayala,
Presidente del Banco Industrial
Ciudad.-

C. S.

242

saluda cordialmente a su distinguido amigo el Sr. Dr. E. J. Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas, con ocasión de avisarle recibo de su atenta nota número 166, de 6 del presente con la cual remite la Relación de los Saldos de las Partidas del Presupuesto y de los Créditos Adicionales del Departamento de Obras Públicas, para el día 20 de julio último.

Torres hace propicia la oportunidad para renovar a su amigo el Dr. Aguerrevere, las protestas de su más alta consideración y deferente aprecio.

Caracas, 13 de agosto de 1940.-

Al Sr. Dr.
E. J. Aguerrevere,
Ministro de Obras Públicas.
Presente.-

deL.-

saluda atentamente al señor Horacio Abreu, le avisa el recibo de su carta de fecha 7 de los corrientes, de cuyos particulares se impuso debidamente y en contestación a ella le manifiesta que : en oficio número 006641, de fecha 13 de julio próximo pasado, el Ministerio de Relaciones Interiores envió la participación de nombramiento número 917, correspondiente al ciudadano Martín E. Villalobos G. (Cédula N° 2210), nombrado desde el 17 de febrero de 1939 para desempeñar el cargo de Oficial de Investigación en la Oficina de Identificación e Investigación en Tucupita, con el sueldo anual de Bs. 6.240.—; y la Contraloría General notificó al Banco de Venezuela el registro de este nombramiento en oficio número 4540, de fecha 17 del citado mes de julio.— En comunicación número 7613, de fecha 12 del actual, el Ministerio de Relaciones Interiores envía a dicho Organismo la participación de nombramiento número 1076, correspondiente al ciudadano Joaquín Zambrano Méndez, nombrado desde el día 13 de julio de 1940, Oficial de Investigación en la Oficina de Investigación e Identificación en Tucupita, en sustitución del ciudadano Martín Evaristo Villalobos García.

En consecuencia de estos datos, al mencionado Villalobos García le corresponde cobrar solamente la asignación de su sueldo en la primera quincena de julio, pues desde el día 16 de julio de 1940, según consta en la referida participación de nombramiento número 1076, el ciudadano Joaquín Zambrano Méndez tomó posesión de dicho cargo.

Y con este motivo, Torres reitera al señor Abreu el testimonio de su aprecio.

Caracas : 14 de agosto de 1940.

Al señor
Horacio Abreu
Tucupita.—

C. S.

f 244

saluda cordialmente a su distinguido amigo, el señor Dr. Pco. J. Parra, Ministro de Hacienda, con ocasión de avisarle recibo de su atenta nota número 50, de 15 del presente con la cual remite copia de las Actas de las Sesiones de Gabinete de los días 19 y 26 de julio ppdo., en que constan las autorizaciones acordadas en Consejo de Ministros a los respectivos Despachos del Ejecutivo para sobre-girarse en sus dozavos durante el curso del precitado mes.

Torres hace propicia la oportunidad para renovar a su amigo el Dr. Parra las protestas de su consideración y aprecio muy deferentes.-

Caraacas, 20 de agosto de 1940.

Al Sr. Dr.
Pco. J. Parra,
Ministro de Hacienda,
Presente.-

del.-

245.

saluda a su amigo el señor Dr. Julio García Alvarez, Ministro de Sanidad y Asistencia Social, y al avisarle el recibo de su nota verbal número 38 y fecha 10 de los corrientes, se complace en darle la siguiente información, relacionada con el asunto a que dicha nota se concreta.

Consta en el informe rendido por el Comisionado, ciudadano Germán Lares C., con motivo de su visita a la Unidad Sanitaria de Calabozo, uno de cuyos párrafos fué comunicado al Despacho a su digno cargo, en nota número 6.389, de 13 de agosto, lo siguiente :

"Alquiler del local.- Esta Oficina y la Estación de Malariología de Calabozo pueden funcionar en un mismo local, ya que ambas Oficinas son dependientes del Ministerio de Sanidad, y con ello se obtendría la consiguiente economía".

Y en el informe rendido sobre la Estación de Malariología de Calabozo, dice lo siguiente :

"Alquiler local.- Esta Oficina ocupa un local que paga mensualmente Bs. 100, cuyo local es suficientemente apropiado para acomodar las dos Oficinas dependientes del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social que funcionan en la ciudad de Calabozo. Una de estas Oficinas es la Unidad Sanitaria de Calabozo y otra es la Estación de Malariología, acerca de la cual se contrae este informe".

Ninguna de las dos indicaciones estimó Torres conveniente comunicar al Ministerio, por tratarse de asuntos que escapan a las atribuciones de la Contraloría, las cuales no son administrativas ; e interrogado el señor Lares C., éste declara que, más o menos, en los mismos términos, fué la conversación que sostuvo con los empleados. Torres considera que una conversación de esa índole es asunto baladí, muy corriente entre nosotros, y que apenas tiene el valor de una inofensiva impertinencia.

Con este motivo Torres reitera a su amigo el Dr. García Alvarez las seguridades de su aprecio y consideración muy distinguida.

Caracas : 20 de agosto de 1940.

Al señor doctor
Julio García Alvarez,
Ministro de Sanidad y Asistencia Social
SU DESPACHO.-

C. S.

7246.

Saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Luis G. Pietri, Ministro de Relaciones Exteriores, con ocasión de devolverle incluso en la presente, la nota de ese Despacho número 7788 - D. de A., la cual, por inadvertencia, vino dirigida al Contador de la Sala de Examen, como lo verá por la respectiva sobrecarta, que también le incluye.

Con este motivo Torres renueva a su amigo el Dr. Pietri el testimonio de su consideración y personal estima.

Caracas : 21 de agosto de 1940.

Al señor doctor
Luis G. Pietri,
Ministro de Relaciones Exteriores
SU DESPACHO.-

C. S.

A 247

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, con motivo de avisarle el recibo de su apreciable nota verbal, fechada a 16 de los corrientes, relativa al buen propósito que el Ministerio a su digno cargo tiene de ajustar a la actual situación económica, los gastos por respecto de las Obras y Servicio del Puerto de La Guaira ; y en respuesta le significa que, en atención a sus deseos, ha designado para que coopere con el Encargado de las Obras y Servicio referidos, en el estudio del asunto, al ciudadano Carlos I. Vidal, Contralor Delegado en la Sala de Control, quien se ocupará en ello, a contar del día último del presente mes, fecha en que termina el lapso de sus actuales vacaciones.

Torres se vale del momento para renovar al señor Dr. Parra el testimonio de su consideración y personal aprecio.

Caracas : 21 de agosto de 1940.

Al señor doctor
Francisco J. Parra,
Ministro de Hacienda
SU DESPACHO.-

C. S.

248

saluda cordialmente a su distinguido amigo el señor Dr. E. J. Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas, con ocasión de avisarle recibo de su atenta nota número 171, de 17 del presente, con la cual remite la Relación de los Saldos de las Partidas del Presupuesto y de los Créditos Adicionales del Departamento de Obras Públicas, para el 27 de Julio próximo pasado.

Torres aprovecha la oportunidad para renovar a su amigo el Dr. Aguerrevere, las protestas de su más alta consideración y deferente aprecio.

Caracas, ¹¹ de agosto de 1940.

Al Sr. Dr.
E. J. Aguerrevere,
Ministro de Obras Públicas,
Presente.-

del.-

249

saluda cordialmente a su distinguido amigo el Sr. Dr. E. J. Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas, con ocasión de avisarle recibo de su atenta nota número 172, de 17 - del corriente, con la cual remite la Relación de los Sal- dos de las Partidas del Presupuesto y de los Créditos A- dicionales del Departamento de Obras Públicas, para el 3 del presente.

Torres se vale de la oportunidad para renovar a su amigo el Dr. Aguerrevere, las protestas de su más alta consideración y deferente aprecio.

Caracas, 24 de agosto de 1940.

Al Sr. Dr.
E. J. Aguerrevere,
Ministro de Obras Públicas.
Presente.-

doL.-

250

Saluda a sus amigos los señores Julio Fumero Ugueto y demás firmantes, en la oportunidad de avisarles el recibo de su correspondencia fechada a 19 de los corrientes ; y con respecto al asunto a que se refieren, se complace en manifestarles que la Contraloría General ya lo ha considerado, y que espera, para resolverlo, el resultado de una información que le ha pedido al Ministerio del Trabajo y de Comunicaciones.

Torres se vale del momento para reiterarse de los señores Fumero Ugueto y demás firmantes, como su atento servidor y amigo.

Caracas : 21 de agosto de 1940.

A los señores
Julio Fumero Ugueto y demás firmantes
Ciudad.-

C. S.

7251

saluda cordialmente a su distinguido amigo el señor Dr. Fco. J. Parra, Ministro de Hacienda con ocasión de avisarle recibo de su atenta nota número 51, de 19 del presente, con la cual remite copia del Acta de la sesión de Gabinete de 2 del mismo mes, en que constan las autorizaciones acordadas en Consejo de Ministros a los respectivos Despacho del Ejecutivo para cobrarse en sus devanos en el curso del referido mes.

Torres hace propicia la oportunidad para reiterar a su amigo el Dr. Parra las protestas de su consideración y aprecio muy sinceros.

Caracas, 26 de agosto de 1940.

Sr. Dr.
Fco. J. Parra,
Ministro de Hacienda.
Presente.-

del.-

17252

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, con motivo de incluirle, por la utilidad que pueda reportarle, una copia del informe rendido por el Comisionado Especial, ciudadano Nicolás Delgado E., acerca de las existencias de cigarrillos extranjeros adjudicadas al Fisco Nacional en juicios de comiso promovidos por diversas Aduanas de la República.

Torres hace propicio el momento para renovar al señor Dr. Parra el testimonio de su consideración y personal aprecio.

Caracas : 28 de agosto de 1940.

Al señor doctor
Francisco J. Parra,
Ministro de Hacienda
SU DESPACHO.-

C. S.

#253.

saluda cordialmente a su apreciado amigo el señor doctor Fco. J. Parra, Ministro de Hacienda, con ocasión de avisarle recibo de su atenta nota número 84, de 23 del presente, con la cual remite los cuadros demostrativos del estado de los Capítulos Variables de los Departamentos del Ejecutivo, correspondientes al mes de julio ppdo., los cuales indican el movimiento de los respectivos Capítulos en relación con el dozavo de los montos de cada Partida, de conformidad con el artículo 190 de la Ley Orgánica de la Hacienda Nacional.

Torres hace propicia la oportunidad para reiterar al Sr. Dr. Parra las seguridades de su amistad y aprecio muy deferentes.

Caracas, 28 de agosto de 1940.

Al Sr. Dr.
Fco. J. Parra,
Ministro de Hacienda.
Presente.-

del.-

254

saluda cordialmente a su amigo el señor doctor E. J. Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas, con ocasión de avisarle recibo de su atenta nota número 173, de 22 del corriente, con la cual remite la Relación de los Saldos de las Partidas del Presupuesto y de los Créditos Adicionales del Departamento a su digno cargo, para el día 10 del presente.-

Torres aprovecha la oportunidad para renovar al Sr. Dr. Aguerrevere el testimonio de su cordial amistad y deferente aprecio.

Caracas, 28 de agosto de 1940.

Al Sr. Dr.
E. J. Aguerrevere,
Ministro de Obras Públicas,
Presente.-

doL.-

RELACION DE LOS SAIDOS DE LAS PARTIDAS DEL PRESUFUESTO Y DE
 LOS CREDITOS ADICIONALES DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS,
 PARA EL DIA 10 DE AGOSTO DE 1.940.

CAPITULO I

Partidas 1/206. Es. 4.938.245,—

CAPITULO II

Partida 207. " 144.595,30

CAPITULO III

Partida 208. " 11.370.314,37

Partida 209. " 4.669.138,06

Partida 210. " 1.871.520,32

CAPITULO IV

Partida 211. " 1.305.118,71

CAPITULO V

Partida 212. " 1.500.000,—

Partida 213. " 494.761,75

Partida 214. " 50.000,—

Partida 215. " 926.012,19

CAPITULO VI

Partida 216. " 697.318,—

Partida 217. " 240.375,04

Partida 218. " 20.000,—

Partida 219. " 2.032.864,62

Partida 220. " 45.840,—

Partida 221. " 396.000,—

Partida 222. " 582.429,31

Partida 223. " 53.857,63

Partida 224. " 345.200,—

Partida 225. " 449.310,67

Partida 226. " 126.206,60

CAPITULO VII

Partida 227. " 4.653.740,01

Partida 228. " 970.000,—

CAPITULO VIII

Partida 229. " 1.152.661,36

Partida 230. " 7.843.770,20

CAPITULO IX

Partidas 231/253,255/258,261/265. " 291.350,—

Partida 254. " 56.814,40

Partida 259. " 452.026,30

Partida 260. " 316.772,50

Partida 266. " 220.980,—

(sigue en la hoja Nº 2)



CAPITULO X

Partida 267.	Bs.	200.652,--
Partida 268.	"	15.800,--
Partida 269.	"	860.068,32
Partida 270.	"	269.890,35
Partida 271.	"	27.225,--

CAPITULO XI

Partida 272.	"	5.138.411,08
--------------	---	--------------

CAPITULO XII

Partida 273.	"	219.525,93
--------------	---	------------

CAPITULO XIII

Partida 274.	"	31.436,51
CREDITO ADICIONAL PARA ACUEDUCTOS.	"	10.259.565,16
CREDITO ADICIONAL PARA FERROCARRIL PALMASOLA.	"	1.795.039,75
CREDITO ADICIONAL PARA OBRAS PORTUARIAS.-	"	1.815.686,55
CREDITO ADICIONAL PARA SALINAS DE ARAYA.-	"	1.502.174,90

CREDITOS RESTANTES DEL PRESUPUESTO 1939/1940.-

CAPITULO I

Partidas 1/181.	Bs.	281.312,20
-----------------	-----	------------

CAPITULO II

Partidas 182/194,198/216,219/233,&.	"	289.925,--
Partida 195.	"	11.248,59
Partida 196.	"	34.673,65
Partida 197.	"	5.696,95
Partida 217.	"	36.141,02
Partida 218.	"	20.711,05
Partida 234.	"	29.478,35
Partida 235.	"	7.710,07
Partida 236.	"	361,67
Partida 248.	"	29.841,52
Partida 249.	"	14.273,71
Partida 250.	"	5.677,94

CAPITULO III

Partida 251.	"	69.872,25
--------------	---	-----------

CAPITULO IV

Partida 252.	"	277,72
Partida 253.	"	0,02
Partida 254.	"	1.321.741,75
Partida 255.	"	6.331,57

(sigue en la hoja Nº 3)



CAPITULO V

Partida 256. (Crédito Adicional) Bs. 8.620,76

CAPITULO VI

Partida 257. " 199.099,—
Partida 258. " 2.054.286,94
Partida 259. " 399.073,60
Partida 261 (Crédito Adicional). " 89.758,20
Partida 262. " 336.656,50
Partida 263. " 832.183,76

CAPITULO VII

Partida 264. " 2.754.887,90
Partida 265. " 1.540.172,13
Partida 266. " 90.464,77
Partida 267. " 134.430,—

CAPITULO VIII

Partida 268. " 1.410.807,11
Partida 269. " 483.346,78
Partida 270. " 153.200,—
Partida 271. " 239.000,—
Partida 272. " 64.553,56
Partida 273. " 0,68
Partida 274. " 87,80
Partida 275. " 1.794.495,14
Partida 276. " 213.939,96
Partida 277. " 344.006,50
Partida 278. " 36.718,95

CAPITULO IX

Partidas 279/304,306/309,311/317. " 14.561,45
Partida 310. " 20,07
Partida 318. " 8.287,10
Partida 319. " 22.135,48

CAPITULO X

Partida 320. " 76.596,18
Partida 321. " 34.979,36
Partida 322. " 199,95
Partida 323. " 657,50
Partida 324. " 2.992,50

CAPITULO XI

Partida 325. " 18.656,62
Crédito Adicional.-Acueductos.- " 55.477,91
Crédito Adicional.-Barra de Maracaibo.- " 254.280,04
Crédito Adicional.-Salinas de Araya. " 672.474,05
Crédito Adicional.-Ferrocarril Palmasola.-" 837.894,32

(sigue en la hoja Nº 2)



Crédito Adicional.-Puerto de La Guaira.-	Bs. 6.494.863,21
Crédito Adicional.-Barrio Obrero "Pro-Patria".-	" 340.538,62
Crédito Adicional.-Obras de Irrigación.-	" 949.067,40
Crédito Adicional.-Camino entre Táchira y Apure.-	" 214.739,98
Crédito Adicional.-Préstamo al Ferrocarril La Ceiba.-	" 50.000,—

Caracas: 10 de agosto de 1940.

arc/jg.



#255.

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Luis S. Pietri, Ministro de Relaciones Interiores, con motivo de avisarle el recibo de su apreciable nota verbal-Particular-, número 2.023, de fecha 28 de los corrientes, junto con la cual se sirvió enviarle un memorandum y dos proyectos de Decretos, relativos a la instalación de Colonias Agrícolas Correccionales, a fin de que le dé opinión acerca de los puntos consultados en dicho memorandum.

En respuesta se complace en significarle que, a su juicio, no hay inconveniente legal alguno para que los gastos de la Colonia a que se concreta el proyecto de Decreto marcado con la letra "A" se cubran con el Crédito autorizado por la Partida número 762- Capítulo XX del Presupuesto de Gastos del Ministerio a su digno cargo, porque, como se advierte por el propio proyecto de Decreto, la Colonia a que él se refiere, será una simple transformación de la que ha venido funcionando bajo de la denominación de Colonia de Régimen de Trabajo de Guásima, para la cual está votada aquella Partida.

Y tocante al proyecto de Decreto distinguido con la letra "B", cuanto puede observarse es que sería juicioso el que en él se previera y reglamentara la forma en que deba hacerse la recaudación de las cantidades con que van a contribuir los Gobiernos de los Estados, pues así quedarían precavidos ciertos inconvenientes que, como no podrá escaparse a su clara inteligencia, no dejarían de ocurrir, en falta de esa reglamentación.

Torres hace propicio el momento para reiterar al señor Dr. Pietri el testimonio de su consideración y personal aprecio.

Caracas : 31 de agosto de 1940.

Al señor doctor
Luis G. Pietri,
Ministro de Relaciones Interiores
SU DEBACHO.-

C. S.

256

saluda cordialmente a su distinguido amigo el señor doctor Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, con motivo de avisarle el recibo de su atenta esquila número 56, de fecha 29 de agosto último, con la cual le acompaña la copia del Acta de la Sesión de Gabinete celebrada el día 9 del propio mes, en que constan las autorizaciones acordadas en Consejo de Ministros a los respectivos Despachos del Ejecutivo para sobregirarse en sus dozavos en el curso del citado mes de agosto.

Torres se vale de esta oportunidad para renovar al señor doctor Parra, las seguridades de su alto aprecio y deferente amistad.

Caracas, 5 de setiembre de 1.940.

Al señor doctor
Francisco J. Parra,
Ministro de Hacienda.
Presente.

ram.

257

saluda atentamente a su estimado amigo el
señor Dr. Manuel R. Egaña, Ministro de Fomento,
con motivo de expresarle las más cumplidas gra-
cias por el envío de las publicaciones de ese
Ministerio, que de seguida se nombran:

Un tomo empastado de la Estadística Mercantil y
Marítima y otro a la rústica, dos tomos de Censos
Agrícola y Pecuario del Estado Nueva Esparta 1937,
y dos tomos Censos Industriales, Comerciales y Em-
presas que prestan servicios del Estado Apure, a-
ño 1936.

Torres se vale de esta oportunidad para reno-
var a su amigo el Dr. Egaña, las seguridades de su
asistado y aprecio deferentes.

Caracas, 7 de setiembre de 1.940.

Al Sr. Dr.

Manuel R. Egaña,

& &

SU DESPACHO.

f. as.

258

saluda atentamente a su estimado amigo el señor doctor Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, con ocasión de rogarle le haga prestar las facilidades del caso al ciudadano Germán La-rez, quien ha sido comisionado por esta Contraloría para practicar una inspección en la Tesorería Nacional, con respecto a las Cédulas de Identificación del Personal.

Torres se vale de la oportunidad para reiterar a su amigo el doctor Parra el testimonio de su alta estima y personal aprecio.

Caracas: 12 de setiembre de 1940.

Al Sr. Dr.

Francisco J. Parra,

etc. etc.

SU DESPACHO.

MRE/rart.

259

saluda cordialmente a su apreciado amigo el señor doctor E. J. Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas, con ocasión de avisarle recibo de su atenta nota número 180, de 12 del presente, con la cual le remite la Relación de los Saldos de las Partidas del Presupuesto y de los Créditos Adicionales del Departamento a su digno cargo, para el día 31 de agosto último.

Torres hace propicia la oportunidad para reiterar al señor doctor Aguerrevere las seguridades de su amistad y aprecio muy deferentes.

Caracas, 16 de setiembre de 1.940.

Al señor doctor
E. J. Aguerrevere,
Ministro de Obras Públicas.
Presente.

ram.

260

saluda cordialmente a su apreciado amigo el señor doctor E. J. Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas, con ocasión de avisarle recibo de su atenta nota número 192, de 13 del presente, con la cual remite la Relación de los - Saldos de las Partidas del Presupuesto y de los Créditos Adicionales del Departamento de Obras Públicas, para el 7 del corriente mes.

Torres hace propicia la oportunidad para renovar a su amigo el Dr. Aguerrevere, las protestas de su consideración y alto aprecio.

Caracas, 18 de setiembre de 1940.-

Sr. Dr.
E. J. Aguerrevere,
Ministro de Obras Públicas.
Presente.-

deL.-

Nº 261.

saluda atentamente a su estimado amigo el Sr. Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, con motivo de adjuntarle a la presente, una carta del amigo señor Tulio Ernesto Ramírez, quién le recomendando especialmente, con la esperanza de que pueda serle útil en una oportunidad favorable.

Torres se vale de esta oportunidad para renovar a su amigo el Sr. Dr. Parra, las seguridades de de su consideración y aprecio.

Caracas, 19 de setiembre de 1.940.

Al Sr. Dr.

Francisco J. Parra,

& &.

SU DESAPCHO.

fas.

Nº 262

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, con motivo de manifestarle que, de acuerdo con las ideas que ya ha tenido ocasión de exponerle tocante a las providencias que, en vista de las actuales circunstancias económicas que confronta la Hacienda Nacional, importa tomar con el fin de precaver el déficit del Presupuesto en vigor, estima como lo más prudente, por lo que a la Contraloría General se refiere, hacer la rebaja de los sueldos de todos sus empleados, en los términos indicados en el proyecto que le incluye en esta nota, en vez de apelar a la eliminación de algunos cargos, pues este último procedimiento tendría la perjudicial consecuencia de menoscabar en grande parte la regularidad y la eficiencia de las funciones de dicho Organismo.

La rebaja que se proyecta, como es fácil verificarlo mediante los respectivos cómputos, equivale a un promedio del 15% del total a que montan, en el Presupuesto, los referidos sueldos.

Torres se vale del momento para renovar al señor Dr. Parra el testimonio de su consideración y personal aprecio.

Caracas : 20 de setiembre de 1940.

El señor doctor
Francisco J. Parra,
Ministro de Hacienda
Su Despacho.
Anexo. C. S.

Artículo..... Por lo que se refiere al Capítulo II del Presupuesto de Gastos del Departamento de Hacienda, relativo a la Contraloría General de la Nación, queda modificado, a contar del..... mes en curso hasta el 30 de junio del año del 1941, en cuanto a las Partidas por las cuales se asignan sueldos y gastos de representación, en la forma siguiente:

Partida número	78,	rebajada en un 30%	o sea a Bs.	3.500.00 mensuales
"	"	79, " " " 18%	" " " "	1.230.00 "
"	"	80, " " " 25%	" " " "	2.625.00 "
"	"	81, " " " 11%	" " " "	445.00 "
"	"	82, " " " 18%	" " " "	3.444.00 "
"	"	83, " " " 16%	" " " "	1.680.00 "
"	"	84, " " " 16%	" " " "	840.00 "
"	"	85, " " " 15%	" " " "	1.530.00 "
"	"	86, " " " 14%	" " " "	688.00 "
"	"	87, " " " 12%	" " " "	7.920.00 "
"	"	88, " " " 11%	" " " "	3.560.00 "
"	"	89, (sin rebaja)	o sean "	300.00 "
"	"	90, rebajada en un 18%	o sea "	1.143.00 "
"	"	91, " " " 16%	" " " "	7.560.00 "
"	"	92, " " " 14%	" " " "	6.880.00 "
"	"	93, " " " 14%	" " " "	688.00 "
"	"	94, " " " 12%	" " " "	7.392.00 "
"	"	95, " " " 11%	" " " "	1.780.00 "
"	"	96, " " " 16%	" " " "	840.00 "
"	"	97, " " " 16%	" " " "	840.00 "
"	"	98, " " " 11%	" " " "	462.80 "
"	"	99, (sin rebaja)	o sean "	700.00 "
"	"	100, " " "	" " "	300.00 "
"	"	101, " " "	" " "	300.00 "
"	"	102, rebajada en un 18%	o sea " "	4.592.00 "
"	"	103, " " " 16%	" " " "	4.200.00 "
"	"	104, " " " 15%	" " " "	4.590.00 "
"	"	105, " " " 17%	" " " "	996.00 "
"	"	106, " " " 16%	" " " "	5.680.00 "
"	"	107, " " " 16%	" " " "	840.00 "
"	"	108, " " " 18%	" " " "	1.230.00 "
"	"	109, " " " 14%	" " " "	1.376.00 "
"	"	110, " " " 12%	" " " "	528.00 "
"	"	111, " " " 12%	" " " "	13.200.00 "
"	"	112, " " " 11%	" " " "	2.225.00 "
"	"	113, " " " 13%	" " " "	609.00 "
"	"	114, " " " 7%	" " " "	372.00 "
"	"	115, (sin rebaja)	o sean "	1.200.00 "
"	"	116, rebajada " " 25%	o sea "	1.500.00 "
"	"	117, " " " 7%	" " " "	372.00 "
"	"	118, " " " 18%	" " " "	1.230.00 "
"	"	119, " " " 12%	" " " "	1.056.00 "
"	"	120, (sin rebaja)	o sean "	300.00 "

Bs. 102.948.80 mensuales

Nota: Si se toma en cuenta que el total de las anteriores Partidas, como las fija el Presupuesto, monta a Bs. 1.453.440.00 anuales, o a Bs. 121.120.00 mensuales, con la rebaja hecha en la mayoría de dichas Partidas, este total mensual queda rebajado a Bs. 102.948.80, o sea en Bs. 18.171.20, y el anual en Bs. 218.054.40.

CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION
Proyecto de reducción de sueldos

CONTRALOR GENERAL

Sueldo mensual	Bs.	5.000.00-30%	Bs.	3.500.00	Red.	Bs.	1.500.00
Gastos de representación	"	1.500.00-10%	"	1.230.00	"	"	270.00

SUBCONTRALOR

Sueldo mensual	"	3.500.00-25%	"	2.625.00	"	"	375.00
Gastos de representación	"	500.00-11%	"	445.00	"	"	55.00

SALA DE CENTRALIZACION

3 Contadores a	a Bs.	1.400.00	"	4.200.00-18%	"	3.444.00	"	"	756.00
2 Liquidadores	"	1.000.00	"	2.000.00-16%	"	1.630.00	"	"	370.00
1 Jefe de Serv	"	1.000.00	"	1.000.00-16%	"	840.00	"	"	160.00
2 Ten. de Lib	"	900.00	"	1.800.00-15%	"	1.530.00	"	"	270.00
1 Ad. Contbña.	"	300.00	"	300.00-14%	"	263.00	"	"	112.00
15 Oficiales	"	600.00	"	9.000.00-12%	"	7.920.00	"	"	1.080.00
8 Of. Auxiliares	"	500.00	"	4.000.00-11%	"	3.550.00	"	"	440.00
1 Portero	"	300.00	"	300.00	"	300.00	"	"	

SALA DE EXAMEN

1er Examinador	"	1.400.00	"	1.400.00-18%	"	1.143.00	"	"	252.00
9 Examinadores	"	1.000.00	"	9.000.00-16%	"	7.560.00	"	"	1.440.00
1 Ad. Examindrs	"	800.00	"	8.000.00-14%	"	6.880.00	"	"	1.120.00
Habilitado	"	300.00	"	300.00-14%	"	263.00	"	"	112.00
12 Oficiales	"	600.00	"	8.400.00-12%	"	7.320.00	"	"	1.080.00
4 Of. Auxilrs.	"	500.00	"	2.000.00-11%	"	1.730.00	"	"	270.00
Secretario	"	1.000.00	"	1.000.00-16%	"	840.00	"	"	160.00
Archivero	"	1.000.00	"	1.000.00-16%	"	840.00	"	"	160.00
Ad. Archivero	"	520.00	"	520.00-11%	"	462.80	"	"	57.20
2 Aux. Archv.	"	350.00	"	700.00	"	700.00	"	"	
Portero	"	300.00	"	300.00	"	300.00	"	"	
Sirviente	"	300.00	"	300.00	"	300.00	"	"	

Sala de Control

4 Cont. Del.	"	1.400.00	"	5.600.00-18%	"	4.592.00	"	"	1.008.00
5 Jefes de Srv	"	1.000.00	"	5.000.00-16%	"	4.200.00	"	"	800.00
Secretario	"	1.200.00	"	1.200.00-17%	"	996.00	"	"	204.00
3 Contadores	"	900.00	"	5.400.00-15%	"	4.590.00	"	"	810.00
Jom. Esp.	"	1.000.00	"	7.000.00-16%	"	5.880.00	"	"	1.120.00
Informador P	"	1.000.00	"	1.000.00-16%	"	840.00	"	"	160.00
Ingeniero	"	1.500.00	"	1.500.00-16%	"	1.230.00	"	"	270.00
2 Ad. Jefe Ser	"	800.00	"	1.600.00-14%	"	1.372.00	"	"	228.00
1 Traductor	"	300.00	"	300.00-12%	"	264.00	"	"	72.00
25 Oficiales	"	600.00	"	15.000.00-12%	"	13.200.00	"	"	1.800.00
5 Of. Auxilrs	"	500.00	"	2.500.00-11%	"	2.225.00	"	"	275.00
Archivero	"	700.00	"	700.00-13%	"	609.00	"	"	91.00
Ad. Archivero	"	400.00	"	400.00-7%	"	372.00	"	"	28.00
4 Porteros	"	300.00	"	1.200.00	"	1.200.00	"	"	

CONSULTORIA JURIDICA

El Abogado	"	2.000.00	"	2.000.00-25%	"	1.500.00	"	"	500.00
Gastos de Rptn.	"	400.00	"	400.00-7%	"	372.00	"	"	28.00
Secretario	"	1.500.00	"	1.500.00-18%	"	1.230.00	"	"	270.00
2 Oficiales	"	500.00	"	1.200.00-12%	"	1.056.00	"	"	144.00
Portero	"	300.00	"	300.00	"	300.00	"	"	

Bs. 121.120.00 Bs. 102.943.80 Bs. 18.171.20

RESUMEN POR TOTALES (Mensual)

	Actuales	Disminuidos	Disminuciones
CONTRALOR	Bs. 6.500.00	Bs. 4.730.00	Bs. 1.770.00
SUBCONTRALOR	" 4.000.00	" 3.070.00	" 930.00
SALA DE CENTRALIZACION	" 23.100.00	" 19.962.00	" 3.138.00
SALA DE EXAMEN	" 33.420.00	" 28.390.00	" 4.529.20
SALA DE CONTROL	" 48.700.00	" 41.833.00	" 6.862.00
DEPARTAMENTO JURIDICO	" 5.400.00	" 4.253.00	" 942.00

Bs. 121.120.00 Bs. 102.943.80 Bs. 18.171.20

Gastos Variables Bs. 67.800.00

263

saluda cordialmente a su distinguido amigo el Sr. Dr. E. J. Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas, con ocasión de avisarle recibo de su atenta nota número 164, de 20 del corriente, con la cual remite la Relación de los Saldos de las Partidas del Presupuesto y de los Créditos Adicionales del Departamento de Obras Públicas, - para el 14 del mismo mes.

Torres hace propicia la oportunidad para reiterar al Dr. Aguerrevere las protestas de su más alta - consideración y deferente aprecio.

Caracas, 25 de setiembre de 1940.-

Al Sr. Dr.
E. J. Aguerrevere,
Ministro de Obras Públicas.
Pte.-

del.-

254

saluda cordialmente a su apreciado amigo el Sr. Dr. E. J. Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas, con ocasión de avisarle recibo de su atenta nota número 189, de 27 de setiembre último, con la cual remite la relación de los Saldos de las Partidas del Presupuesto y de los Créditos Adicionales del Departamento de Obras Públicas para el 21 del mismo mes.

Torres hace propicia la oportunidad para renovar a su amigo el Dr. Aguerrevere, las protestas de su más alta consideración y deferente aprecio.

Caracas, 7^o de octubre de 1940.-

Al Sr. Dr.
E. J. Aguerrevere,
Ministro de Obras Públicas.
Presente.-

DEL.-

f 265.

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, en la oportunidad de avisarle el recibo de su apreciable tarjeta de fecha 28 de agosto último, con la cual se sirvió enviarle un Memorandum fechado a 21 de ese mismo mes, relativo a la Compañía Anónima "Condor", domiciliada en Maracaibo y cuyo instrumento de constitución fué inscrito en el Registro de Comercio respectivo, en fecha 12 de junio del año en curso, bajo el número 259, a fin de que le diera su opinión acerca de si "¿ se causó el impuesto que establece el artículo 33 de la Ley de Impuesto sobre Sucesiones y Otros Ramos de la Renta Nacional al quedar constituida dicha Compañía por acciones al portador, si éstas no fueron emitidas ?"; y en atención a sus deseos, con sumo agrado pasa a exponerle la opinión que ese asunto le merece, en los siguientes términos :

La susodicha Compañía es de las que se contemplan por el número 78 del artículo 18 y el artículo 33 de la onunciada Ley, en virtud de su naturaleza ; de que su capital está integrado por partes importantes de los bienes de los socios ; de que sus acciones eran al portador, no sólo porque con este carácter las previeron originariamente los Estatutos, sino también porque lo habían adquirido de manera cabal, antes de que hubieran sido convertidas en nominativas por acuerdo posterior de los socios, a causa de que habían sido pagadas en la totalidad de su importe, como consta en el respectivo instrumento de constitución, y haber quedado así, desde la fecha de éste, fuera del alcance de la prescripción contenida en el artículo 299 del Código de Comercio ; y de ser uno de sus socios, según propia confesión de ellos, pariente por afinidad de los otros tres en el primer grado de la línea recta, pues como tal parentesco constituye una de las dos clases consagradas por el artículo 60 del Código Civil, es evidente que lo comprenden los referidos textos de la mencionada Ley, desde el momento mismo que no hacen ninguna salvedad tocante a él.

Ahora bien ; como la prenombrada Compañía fué válidamente

#265

constituida, mediante el cumplimiento de las formalidades legales y su inscripción en el correspondiente Registro de Comercio, ipso facto se causó para ella el impuesto establecido por el ya citado artículo 33, puesto que éste toma como fecha inicial del lapso de sesenta días que fija para que tal impuesto se haga exigible, la de la constitución de las compañías.

Corolario del anterior razonamiento es que no sea indispensable para la causación del impuesto el que las acciones estén emitidas, como se lo pretende ; porque, dado el mérito que el con- sabido artículo atribuye al acto de la constitución, forzoso es colegir que cuando prevé el que las acciones se emitan al portador, sólo se refiere a la creación de éstas, o, en otros términos, a su calidad, mas no al hecho simplemente material de la expedición misma de sus títulos.

Y aun más : ese corolario cobra la fuerza de la evidencia, si se considera que el Código de Comercio no establece lapso alguno para la expedición de los títulos de las acciones ; que por esta circunstancia aquel acto queda pendiente del capricho de los administradores de las compañías, o del interés que tengan los socios en obtener los títulos ; y que entre un acto que ofrece esas condiciones y uno conocido e inequívoco, como es el de la constitución de las compañías, el legislador no pudo haber tenido en mente sino este último, en materia tan grave como es la de la causación de un impuesto, en la cual la precisión y la certeza constituyen elementos capitales, tanto para la seguridad del Fisco como para la de los contribuyentes.

Las razones expuestas alejan, pues, toda duda acerca de que la Compañía "Condor" debe pagar el impuesto arriba mencionado.

Torres se vale de la oportunidad para reiterar al señor Dr. Parra el testimonio de su consideración y personal aprecio.

Caracas : 4 de octubre de 1940.

Al señor doctor
Francisco J. Parra,
Ministro de Hacienda
Su Despacho.-

C. S.

266.

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Arturo Uslar Pietri, Ministro de Educación Nacional, con motivo de significarle que su estimado amigo y compadre el señor Dr. Abdón Vivas, quién ha venido descompeñando, desde años atrás, en la Universidad de Los Andes, la Cátedra de Medicina Legal, lo ha escrito manifestándole que fué incluido en la Terna que acaba de formar la Escuela de Derecho de aquella Universidad, para la provisión de la referida Cátedra, y, a la vez, el deseo de que lo ayude a lograr la aspiración que él tiene de continuar al frente de la misma.

En vista de ello Torres agradecerá, pues, mucho al señor Dr. Uslar Pietri, cuanto, dentro de sus facultades legales, pueda hacer en obsequio del Dr. Vivas; y se vale de la oportunidad para reiterarle las protestas de su amistad y aprecio muy sinceras.

Caracas, 4 de octubre de 1.940.

Al Sr. Dr.

Arturo Uslar Pietri,

& &

SU DESPACHO.

fas.

267

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Julio García Álvarez, Ministro de Sanidad y Asistencia Social, con motivo de avisarle el recibo del ejemplar N^o 5 de la Revista de Sanidad y Asistencia Social; por lo cual lo expresa las más cumplidas gracias.

Torres se vale de esta oportunidad para renovar a su amigo el señor Dr. García Álvarez, los sentimientos de su consideración y aprecio.

Caracas, 5 de octubre de 1.940.

Al Sr. Dr.

Julio García Álvarez,

& &

SU DESPACHO.

fas.

Sin comentarios.

En vista de los párrafos que aparecen en la crónica "PUNTADAS SIN NUDO" publicada en el diario "La Esfera" de esta ciudad, número 4.857, de fecha de hoy, y por los cuales se atribuye a la Contraloría General de la Nación la causa de que algunos telegrafistas no hayan podido percibir sus sueldos de las correspondientes Oficinas de Pago del Tesoro, la Contraloría General ha juzgado necesario, para poner ante el concepto público las cosas en su puesto y hacer ver lo infundado y temerario de cuanto en aquellos párrafos se dice, publicar a continuación los documentos oficiales relacionados con el asunto, así como también insertar las disposiciones de la Ley Orgánica de la Hacienda Nacional pertinentes al mismo.

"Estados Unidos de Venezuela.-Ministerio del Trabajo y de Comunicaciones.-Dirección de Gabinete y de Administración.- Número 868.- Caracas : 2 de octubre de 1940.- 1312 y 822.4.-

"Ciudadano
Contralor General de la Nación
Su Despacho.-

Tengo a honra dirigirme a usted, para comunicarle que la Dirección General de Telégrafos y Teléfonos Federales se ha dirigido a este Despacho manifestando que la Tesorería Nacional se ha negado a pagar el presupuesto de la segunda quincena del mes de setiembre último, inclusive, correspondiente a dicho Servicio, por carecer ese Organismo de algunas de las cédulas de identidad citadas en el recibo visado y las cuales no se han remitido aún por no haber sido devueltas por los interesados, requisito que cumplirá en cuanto lleguen.

En consecuencia, espera este Despacho que el de su digno cargo se sirva darle una solución satisfactoria a este asunto, en virtud de tener ese Servicio urgencia del pago del presupuesto en cuestión, para evitar inconvenientes que Ud. tendrá en cuenta para su determinación.- Dios y Federación.- (Fdo.) José Rafael Pocaterra".-

Estados Unidos de Venezuela.- Contraloría General de la Nación.- Sala de Centralización.- Número 5927.- Caracas : 3 de octubre de 1940.- 1312 y 822.-

Ciudadano
Ministro del Trabajo y de Comunicaciones
Su Despacho.-

Tengo a honra avisar a usted el recibo de su oficio número

ro 868 - de la D. de G. y de A. -, fechado a 2 de los corrientes ; y en respuesta significole que, como a esta Contraloría General le está vedado por la ley comunicar a las Oficinas de Pago el nombramiento de empleados nacionales a los fines del pago de sus sueldos, mientras por falta de los requisitos legales no haya podido efectuarse el registro respectivo, la única forma de obviar en grande parte el inconveniente a que usted se refiere, sería la de que la Dirección General de Telégrafos y Teléfonos Federales elaborara una relación parcial de cobro, comprensiva de los empleados ya cedulados, sin perjuicio de formular oportunamente otra complementaria relativa a los que aun no lo estén.- Dios y Federación.- (Edo). G. Torres.-

"Estados Unidos de Venezuela.- Ministerio del Trabajo y de Comunicaciones.-Dirección de Gabinete y de Administración.- Número 886.-Caracas : 9 de octubre de 1940.- 1312 y 822.-"

Ciudadano
 Contralor General de la Nación
Su Despacho.-

Conjuntamente con el presente oficio, tengo a honra remitir a usted, siete (7) cédulas de identidad, correspondientes a empleados del Servicio de Telégrafos, las cuales se especifican en lista aneja.

Oportunamente se enviarán a esa Contraloría las actas de toma de posesión respectivas.- Dios y Federación.- (Edo.). José Rafael Pocaterra".-

Estados Unidos de Venezuela.- Contraloría General de la Nación.-Se-la de Centralización.- Número 6095.- Caracas : 10 de octubre de 1940.- 1312 y 822.-

Ciudadano
 Ministro del Trabajo y de Comunicaciones
Su Despacho.-

Tengo a honra avisar a usted el recibo de la comunicación del Despacho a su digno cargo, de 9 de octubre en curso, número 888, y de las cédulas de identidad y participaciones de nombramientos que vinieron adjuntas, correspondientes a funcionarios de la dependencia de ese Departamento, en el Servicio de Telégrafos Federales, como se expresa a continuación :

<u>CEDULA</u>	<u>PART.</u>	<u>CEDULA</u>	<u>PART.</u>
06717	4005	06573	4009
06588	4006	06601	4010
06574	4007	06591	4011.
06602	4008		

Se observa que las participaciones números 4006/4011 co-

responden a nombramientos efectuados el 1º de julio último, con la circunstancia de que las respectivas cédulas fueron expedidas en Caracas el 6 de ese mes ; y que la número 4005, relativa a nombramiento hecho el 24 de agosto de este mismo año, trae cédula expedida en Barquisimeto el 4 de setiembre próximo pasado.

Anexos hallará usted los duplicados de las cédulas referidas, así como también los de las participaciones de nombramientos pertinentes, ya inscritas en el Registro de Empleados Nacionales, que, con arreglo a la ley, se lleva en esta Oficina ; y en tal virtud se han hecho, hoy mismo, las consiguientes participaciones a la Tesorería Nacional.- Dios y Federación.- (Fdo.) G. Torres.-

En condiciones idénticas a las anteriores, fueron remitidas a la Contraloría General, en fechas 9 y 10 de los corrientes, cuarenta y nueve participaciones de nombramientos más, por oficios del Ministerio del Trabajo y de Comunicaciones, números 889, 890, 891, 893 y 896, y las correspondientes participaciones de haber sido registradas, se le hicieron a la Tesorería Nacional en las propias fechas referidas.

Artículo 165 de la Ley Orgánica de la Hacienda Nacional.- Son atribuciones y deberes de esta Sala (La de centralización) :

16.- Llevar un registro de todos los empleados nacionales debidamente identificados que devengan sueldos o remuneraciones en efectivo con indicación de la fecha del nombramiento y el sueldo o remuneración que les esté asignado. A este efecto todo nombramiento será comunicado por el funcionario que lo haga a la Contraloría. Queda prohibido pagar sueldo o remuneración alguna a los empleados cuyos nombramientos no hayan sido registrados de acuerdo con esta disposición.

La Contraloría General comunicará a las oficinas de pago correspondientes el registro que haga de cada nombramiento y del sueldo asignado al empleado.

Artículo 210 de la propia Ley.- Los empleados pagadores deben cerciorarse de la identidad y capacidad de las personas que reciban pagos, y obtener recibos por duplicado de los mismos, extendidos en debida

forma.

Artículo 2º del Reglamento Parcial número 1º de la Ley Orgánica de la Hacienda Nacional, relativo a la atribución 16 arriba transcrita:

Para la participación de nombramientos y envío del acta de toma de posesión se observarán las reglas siguientes:

a) Todo nombramiento será comunicado a la Contraloría General de la Nación por medio de los modelos o formas que con el título de "Participación de Nombramiento", ha establecido la propia Contraloría, por cuadruplicado, según sus mismas indicaciones, adicionada de la fecha de la toma de posesión. Al efecto, se expresarán los datos que a continuación se especifican y los demás que fueren menester:

Dirección y Servicio a que corresponde el registro del cargo.

Nombre completo del empleado.

Número de la cédula que le corresponde, expedida en el acto del nombramiento o de registro anterior, etcétera.

b) La participación a que se refiere la regla que antecede se hará por el Despacho a que corresponde el nombramiento, inmediatamente después que tenga el aviso de la toma de posesión del empleado, etcétera.

Caracas, 10 de octubre de 1.940.

268

saluda cordialmente a su distinguido amigo el Sr. Dr. E. J. Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas, con ocasión de avisarle recibo de su atenta nota número 193, de 4 del corriente mes, con la cual remite la Relación de los Saldos de las Partidas del Presupuesto y de los Créditos Adicionales del Departamento de Obras Públicas, para el 28 de setiembre último.

Torres hace propicia la oportunidad para renovar a su amigo el Dr. Aguerrevere, las protestas de su consideración y aprecio.

Caracas, 7 de octubre de 1940.

Sr. Dr.
E. J. Aguerrevere,
Ministro de Obras Públicas.
Presente.-

del.-

269

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Don Angel Corao, Director de "El Herald", con motivo de incluirlo en la presente un comunicado de prensa, a fin de que se digne publicarlo en el importante diario que tiene a su cargo ; y al anticiparle por ello las gracias, le agrega que espera le comunique el importe de esa publicación, para tener el gusto de cubrírsele sin demora.

Torres hace propicio el momento para reiterarle al señor Corao las protestas de su amistad y aprecio muy sinceros.

Caracas : 10 de octubre de 1940.

Al señor don
Angel Corao
Ciudad.-(Palma a Municipal, 22.).
Anexo.

C. S.

f 270

saluda atentamente a su estimado amigo el señor doctor Honorio Sigala, Presidente del Estado Lara, en la oportunidad de significarle que, con el detenimiento debido, estudió el asunto de los reparos pendientes contra el Tesoro de ese Estado, de que le trató en su reciente visita ; y que, en cuanto a ellos, llegó a la conclusión de que, además de haber sido formulados con absoluto arreglo a las disposiciones del Decreto Ejecutivo Reglamentario del Servicio de Caleta en la Aduana de Puerto Cabello, se hallan firmes, resultando así que escapa a las atribuciones de la Contraloría General de la Nación.

Torres se vale del momento para protestarle al señor doctor Sigala los sentimientos de su amistad y aprecio muy sinceros.

Caracas : 14 de octubre de 1940.

Al señor doctor
Honorio Sigala,
Presidente del Estado Lara
Berquisimeto.-

C. S.

f 271.

saluda cordialmente a su distinguido amigo el señor doctor E. J. Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas, con ocasión de avisarle recibo de su atenta nota número 208, de 9 del presente, con la cual acompaña la Relación de los Saldos de las Partidas del Presupuesto y de los Créditos adicionales del Departamento de Obras Públicas, para el 5 del mismo.-

Torres aprovecha la ocasión para reiterar a su amigo el doctor Aguerrevere el testimonio de su alto aprecio.-

Caracas, 14 de octubre de 1.940.-

Al Sr. Dr.
E. J. Aguerrevere,
Ministro de Obras Públicas.
Presente.-

del.-

Nº 272.

saluda cordialmente a su apreciado amigo el Sr. Dr. Fco. J. Parra, Ministro de Hacienda, con ocasión de avisarle recibo de su atenta nota número 59, de 10 del presente, con la cual remite la lista de las cantidades que, según convenio firmado por los Ministros del Despacho, acordaron éstos girar por los Créditos Restantes del Presupuesto 1939-40.

Torres se complace en renovar al Sr. Dr. Parra las seguridades de su más alta amistad y distinguida consideración.

Caracas : 14 de octubre de 1940.

Sr. Dr.
Fco. J. Parra,
Ministro de Hacienda
Presente.-

deL.-

1273

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Manuel R. Egaña, Ministro de Fomento, con motivo de pedirle se digne remitirle para completar la colección que se lleva en la Contraloría General de la Revista de Fomento, los números 9, 15, 16 y los que hayan salido del 22 inclusive, en adelante.

Torres al anticiparle las gracias por el favor, se complace en reiterar a su amigo el señor Dr. Egaña, los sentimientos de su amistad y aprecio.

Carcas, 14 de octubre de 1.940.

Al Sr. Dr.

Manuel R. Egaña,

S. &

SV DESPACHO.

fas.

274

saluda atentamente a su estimado amigo el señor General Isafas Medina A., Ministro de Guerra y Marina, con motivo de recomendar a su benévola consideración la solicitud de jubilación que ha dirigido al Despacho al digno cargo del General Medina A., el señor Ernesto Sifontes, de Ciudad Bolívar, persona idónea y de meritorias aptitudes y quien desempeñó por un lapso de veinticinco años el cargo de Meteorólogo del Observatorio de aquella ciudad.

Torres, al agradecer al señor General Medina A. la favorable acogida que se digne dispensar a esa solicitud, hace propicio el momento para renovarle el testimonio de su distinguida consideración y personal aprecio.

Caracas : 17 de octubre de 1940.

Al señor general
Isafas Medina A.,
Ministro de Guerra y Marina
SU DESPACHO.-

C. S.

275

saluda atentamente a su apreciado amigo el señor Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, en la ocasión de significarle que The Caribbean Petroleum Company, por representación fechada a 15 del mes en curso, ha manifestado a la Contraloría General que el asunto de los reparos de la Sala de Examen, que tiene pendientes por derechos de caleta causados por cargamentos de petróleo de su propiedad recibidos por la Aduana de Puerto Cabello, ha empezado a tratarlo con el Ministerio a su digno cargo ; y así le agradecerá tenga a bien informarle acerca del particular, pues a la Contraloría le interesa conocer la disposición en que se halle dicha Compañía respecto al asunto, a los fines de resolver si aun puede aplazar, en espera de una solución amistosa, la iniciación del juicio que prepara contra ella en reclamo del pago de los referidos reparos.

Torres se vale del momento para reiterar al señor Dr. Parra el testimonio de su consideración y personal estima.

Caracas : 12 de octubre de 1940.

Al señor doctor
Francisco J. Parra,
Ministro de Hacienda
Su Despacho.
C.S.

276

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Gustavo Herrera, Director de Política, Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores, con motivo de tener el agrado de avisarle el recibo de su atenta nota verbal número 3974, fechada a 18 de los corrientes, y de la copia de la nota número 430, de 21 de setiembre último, del Representante Diplomático de la República en Quito, junto con la publicación contentiva del Informe del Contralor General del Ecuador, correspondiente al año fiscal de 1939.

Torres, al expresar sus cumplidas gracias al señor Dr. Herrera por el atento envío de los documentos mencionados, hace propicio el momento para reiterarle el testimonio de su consideración y personal aprecio.

Caracas : 19 de octubre de 1940.

Al señor doctor
Gustavo Herrera,
Director de Política, Encargado del Ministerio de
Relaciones Exteriores
Su Despacho.-

C. S.

277

saluda cordialmente a su distinguido amigo el Sr. Dr. E. J. Aguerrovere, Ministro de Obras Públicas, con ocasión de avisarle recibo de su atenta nota número 210, de 19 del mes en curso, con la cual remite la Relación de los Saldos de las Partidas del Presupuesto y de los Créditos Adicionales del Departamento de Obras Públicas, para el 18 del corriente mes.

Torres hace propicia la oportunidad para renovar a su amigo el Sr. Aguerrovere, las protestas de su más alta consideración y deferente aprecio

Caracas, 22 de octubre de 1940.

Al Sr. Dr.
E. J. Aguerrovere,
Ministro de Obras Públicas.
Presente.-

deL.-

278

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Rodolfo Moleiro, Director de Gabinete del Ministerio de Relaciones Interiores, con motivo de presentarle y recomendarle al señor C. J. Beier, quien aspira a obtener carta de nacionalidad venezolana y del cual asunto ya tuvo oportunidad Torres de hablarle al señor Dr. Pietri.

Torres, al agradecer al señor Dr. Moleiro la atención que se digne dispensarle al recomendado, se vale del momento para renovarle el testimonio de su consideración y personal aprecio.

Caracas : 24 de octubre de 1940.

Al señor doctor
Rodolfo Moleiro,
Director de Gabinete del Ministerio de Relaciones Interiores
Presente.

C. S.

279

saluda muy cordialmente a su distinguido amigo el señor doctor E. J. Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas, en la oportunidad de avisarle recibo de su atenta nota número 215, de 23 del mes en curso, con la cual remite la Relación de los Saldos de las Partidas del Presupuesto y de los Créditos Adicionales del Departamento de Obras Públicas para el 19 del mismo.

Tomas se vale de la ocasión para reiterar a su amigo el Dr. Aguerrevere, las protestas de su más alta -- consideración y deferente aprecio.

Caracas, 25 de octubre de 1940.-

Al Sr. Dr.
E. J. Aguerrevere,
Ministro de Obras Públicas.
Presente.-

del.-

280

saluda atentamente a su amigo el señor C. Urdaneta Espinoza, le avisa el recibo de su carta de este mismo mes, y con referencia a sus particulares le significa que con gusto le tomará la Contraloría General, para uso de sus dependencias, diez (10) ejemplares de la "Ley de Arancel de Aduanas" que acaba de publicar el señor Dr. Jesús Fernández, pudiendo enviar dichos ejemplares acompañados de la factura de importe de los mismos, hecha por cuadruplicado.

Con este motivo, Torres reitera al señor Urdaneta Espinoza el testimonio de su amistad y estima.

Caracas : 28 de octubre de 1940.

Al señor
C. Urdaneta Espinoza
Ciudad. (Mirador a Teñidero, 73).

C. S.

281

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, con motivo de avisarle el recibo de su apreciable nota verbal de fecha 26 de los corrientes ; y en cuanto al asunto a que se concreta el Memorandum que le envié anexo a la misma, le significa que hace ya algunos días se lo había propuesto el mismo señor Francisco Quintero B., circunstancia ésta en vista de la cual conceptúa que no debe encomendársele a dicho señor la función de fiscalización de que se trata.

Con este motivo, Torres renueva al señor Dr. Parra el testimonio de su consideración y personal estima.

Caracas : 28 de octubre de 1940.

Al señor doctor
Francisco J. Parra,
Ministro de Hacienda
SU DESPACHO.-

C. S.

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Arturo Uslar Pietri, Ministro de Educación Nacional, en la ocasión de avisarle el recibo de su atenta nota verbal número 13, de 25 de los corrientes ; y en respuesta le significa que el gasto a que se concreta el Memorandum que le envió anexo, puede, en su concepto, ordenarse pagar a cargo del Capítulo "Rectificaciones del Presupuesto", mediante un Decreto similar al de fecha 3 de octubre de 1939, relativo al Liceo de Aplicación que se creó en el Instituto Pedagógico, y el cual se halla publicado en la Gaceta Oficial número 19.995 de la propia fecha.

Con este motivo, Torres renueva al señor Dr. Uslar Pietri el testimonio de su consideración y personal aprecio.

Caracas : 28 de octubre de 1940.

Al señor doctor
Arturo Uslar Pietri,
Ministro de Educación Nacional
SU DESPACHO.-

G. S.

283

se complace en saludar atentamente a su apreciado amigo el señor Dr. Rodolfo Moleiro, Director de Gabinete del Ministerio de Relaciones Interiores, en la ocasión de presentarle y recomendarle al señor Hans Richard, quien aspira a obtener carta de nacionalidad venezolana y de cuyo asunto ya tuvo Torres oportunidad de hablarle al señor Dr. Pietri.

Con este motivo Torres anticipa las gracias al señor Dr. Moleiro por la atención que se digne dispensarle al recomendado, y le reitera, al propio tiempo, los sentimientos de su amistad y consideración.

Caracas : 30 de octubre de 1940.

Al señor doctor
Rodolfo Moleiro,
Director de Gabinete del Ministerio de Relaciones Interiores
Presente.-

C. S.

284

saluda atentamente a su estimado amigo, el señor doctor Arturo Uslar Pietri, Ministro de Educación Nacional, con motivo de avisarle el recibo de su Memorandum de esta misma fecha acerca de las objeciones formuladas a las órdenes de pago del Despacho a su digno cargo, números 1.950 y 1971, 1.979 a 1.981 y 1.983 a 1.985 ; y en respuesta se complace en significarle que, en vista de dicho Memorandum, ha dispuesto darles curso a las referidas órdenes; nó por la razón de hallarse previsto en un Crédito Adicional el gasto a que esas órdenes se concretan, pues todo Crédito Adicional está sujeto al régimen legal del Presupuesto, pero sí por la de que el consabido gasto, habida cuenta de su especial naturaleza, no resulta sujeto a la prescripción del dozavo.

Torres se vale del momento para reiterar al señor doctor Uslar Pietri el testimonio de su consideración y personal aprecio.

Caracas: 1° de noviembre de 1940.

Al señor doctor
Arturo Uslar Pietri,
Ministro de Educación Nacional.
Su Despacho.

C. S.

(Por la copia, jam)

Sección Primera

7 285.

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Germán Vegas, Consultor Jurídico del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, en la oportunidad de avisarle el recibo de su apreciable nota verbal de fecha 31 de octubre último, con la cual se sirvió enviarle el Proyecto de Convenio sobre el arrondissemento del Hospital Civil de Maracay, para que le diera su opinión extra-oficial acerca del mismo ; y para atender a sus deseos al respecto, pasa, con agrado, a exponérsela en los siguientes términos :

11.- El arrendamiento que se pretende no es plausible en modo alguno, porque contradice la auténtica finalidad del referido Establecimiento, o sea la de estar éste destinado a ser, en manos de la Administración Pública, un medio de prestar la asistencia social, en las mejores condiciones posibles, a la parte enferma de la población, y, muy particularmente, a quienes dentro de ella fueren menesterosos.

22.- Para el caso de que se llegara a formalizarlo, sería de suma importancia que se definiesen muy bien, en lo relativo a las entradas, los otros conceptos que rinda el Establecimiento, pues la generalidad, o mejor dicho, vaguedad, de esta expresión de la cláusula 2a. del Proyecto, no dejaría de ser propensa a originar controversias en lo futuro.

33.- La estipulación de la cláusula 3a. tocante a que del 40% del producto líquido de las entradas, canon del arrendamiento, podrán los arrendatarios invertir la mitad, o sea un 20%, en reparaciones del inmueble, y el otro 20%, en reposiciones de vajillas, lencería, instrumentos, etc., es francamente inaceptable, porque admite, en principio, la posibilidad de que el Contrato resulte frustráneo, en fin de cuentas, como fuente de ingreso ; y también porque, en todo caso, contravendría la regla de la Unidad del Tesoro, prescrita por el artículo 184 de la Ley Orgánica de la Hacienda Nacional ; regla esa por cuyo cumplimiento debe velarse siempre, en virtud de la elevada finalidad de orden público que entraña. En vista de esto,

#285

- 2 -

lo más aconsejado sería que el mencionado 40% ingresara íntegro al Tesoro, sin perjuicio de que el Ministerio ordenara las reparaciones del inmueble o la reposición de los utensilios cada vez que, a su juicio, fuesen necesarias.

42.- Por último, sería acertado añadir una cláusula por la cual se previera de modo muy claro y preciso, el criterio que haya de observarse para determinar las utilidades líquidas, base de la liquidación del canon ; y otra en que se estipulara que, tanto el edificio como todos sus utensilios en cuanto a su existencia y estado o condiciones, serán examinados y verificados, cada dos meses, cuando menos, por un Agente Fiscal, quien deberá presentarle al Ministerio el informe respectivo.

Aun cuando esta opinión debió haberse ceñido al punto contemplado en la cláusula 3a. del Proyecto, el expositor la ha extendido en la forma en que lo ha hecho, por conceptuarlo así de su deber.

Torres se vale del momento para reiterar al señor Dr. Vegas el testimonio de su amistad y consideración.

Caracas : 4 de noviembre de 1940.

Al señor doctor
Germán Vegas,
Consultor Jurídico del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social
Presente.-

C. S.

#286

saluda cordialmente a su estimado amigo el señor doctor E. J. Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas, con ocasión de avisarle recibo de su atenta nota verbal número 213, de 31 de octubre último, con la cual remite a esta Contraloría la Relación de los Saldos de las Partidas - del Presupuesto y de los Créditos Adicionales del Departamento de Obras Públicas, para el 25 del mismo mes.-

Torres hace propicia la oportunidad para reiterar a su amigo el Sr. Aguerrevere, las protestas de su más alta consideración y deferente aprecio.-

Caracas, 4 de noviembre de 1940.-

Al Sr. Dr.
E. J. Aguerrevere,
Ministro de Obras Públicas.
Presente.-

del.-

287

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Enrique Jorge Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas, con motivo de manifestarle que aún no ha venido la Cuenta de Bienes Nacionales del Despacho a su digno cargo, correspondiente al primer semestre del año en curso, pedida por oficio número 3675, de la Sala de Examen, fechado a 19 de setiembre próximo pasado ; y que, de la de Gastos del propio semestre, faltan todavía los libros y demás documentos solicitados por el oficio número 3906 de la misma Sala, fecha 3 de octubre último ; por lo cual, y en vista del interés que tiene la referida Sala de rematar cuanto antes el examen de las susodichas Cuentas, le agradecerá mucho tenga a bien dar las órdenes que procedan a fin de que sean atendidos, lo más pronto posible, los dos requerimientos apuntados.

Torres se vale del momento para renovar al señor Dr. Aguerrevere el testimonio de su consideración y personal aprecio.

Caracas : 6 de noviembre de 1940.

Al señor doctor
Enrique Jorge Aguerrevere,
Ministro de Obras Públicas
SU DESPACHO.-

C. S.

#288

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Carlos Díez del Ciervo, Director de Asistencia Social del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, con motivo de pedirle se digne enviarle, de serle ello posible, un ejemplar del número 1º de la Revista de Sanidad y Asistencia Social y tres del número 5º de la misma, caso de que éste haya salido ya, los cuales procura para los servicios de la Contraloría General.

Y al anticiparle las gracias por el favor, Torres se vale de la oportunidad para reiterarle al señor Dr. Díez del Ciervo las protestas muy sinceras de su amistad y aprecio de siempre.

Caracas : 6 de noviembre de 1940.

Al señor doctor
Carlos Díez del Ciervo,
Director de Sanidad en el Ministerio de
Sanidad y Asistencia Social
SU DESPACHO.

C. S.

289

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Sr. Julio García Alvarez, Ministro de Sanidad y Asistencia Social, con motivo de avisarle el recibo del ejemplar de la obra "ANQUILOSTOMIASIS Y PALUDISMO EN VENEZUELA"; y a la vez le expresa las más cumplidas gracias, por la fina atención.

Torres se vale de esta oportunidad para renovar a su amigo el señor Dr. García Alvarez, los sentimientos de su consideración y aprecio.

Caracas, 6 de noviembre de 1.940.

Al Sr. Dr.

Julio García Alvarez,

& &

SU DESPACHO.

fas.

4290

saluda muy cordialmente a su distinguido amigo el señor doctor E. J. Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas, con ocasión de avisarle recibo de su atenta nota número 230, de 5 del corriente, con la cual remite la Relación de los Saldos de las Partidas del Presupuesto y de los Créditos Adicionales del Departamento de Obras Públicas para el 2 del mismo.

Torres aprovecha la oportunidad para reiterar a su amigo el Dr. Aguerrevere las seguridades de su amistad y aprecio muy deferentes.-

Caracas, 8 de noviembre de 1940.

Al señor doctor
E. J. Aguerrevere,
Ministro de Obras Públicas.
Presente.-

deL.-

291

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Manuel Maldonado, Presidente del Estado Zulia, con motivo de manifestarle que, como en días pasados, un señor de nombre Antonio Morales Romero, le dirigió a la Contraloría General un escrito fechado a 25 de junio último, y ocurre la circunstancia de que la respuesta que se le dirigió ha sido devuelta por la Oficina de Correos, le agradecerá se digne informarle si, efectivamente, dicho sujeto se halla residenciado allí, o cualesquier otras noticias que puedan dar luz a los fines de precisar si, en el caso, se trata o nó de un corresponsal anónimo, anticipándole por ello cumplidas gracias.

Corres se vale del momento para renovar al señor Dr. Maldonado el testimonio de su consideración y personal aprecio.

Caracas : 17 de noviembre de 1940.

Al señor doctor
Manuel Maldonado,
Presidente del Estado Zulia
Maracaibo.

C. S.

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Luis G. Pietri, Ministro de Relaciones Interiores, con motivo de rogarle le envíe, si le fuere posible, los ejemplares de los números del "Diario de Debates" de la Cámara de Diputados, correspondientes a las sesiones próximo pasadas que haya del 53, inclusive, en adelante ; y del de la Cámara del Senado y del Congreso, correspondiente a las propias sesiones, del 44 y del 45, y los que hubieren salido del 58, inclusive, en adelante.

Y al anticiparle las gracias por el favor, Torres se vale del momento para reiterar al señor Dr. Pietri el testimonio de su consideración y personal aprecio.

Caracas : 12 de noviembre de 1940.

Al señor doctor
Luis G. Pietri,
Ministro de Relaciones Interiores
SU DESPACHO.-

C. S.

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Luis G. Pietri, Ministro de Relaciones Interiores, con motivo de manifestarle que, como a la Contraloría General le interesa conocer el horario de trabajo de las Oficinas dependientes de los Departamentos del Ejecutivo Federal, le ruego tenga a bien comunicarle el que tenga establecido el Ministerio a su digno cargo.

Y al anticiparle las gracias por el favor, Torres se vale de la oportunidad para renovar al señor Dr. Pietri el testimonio de su consideración y alto aprecio.

Caracas : 12 de noviembre de 1940.

Al señor doctor
Luis G. Pietri,
Ministro de Relaciones Interiores
SU DESPACHO.

C. S.

294

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Gustavo Herrera, Director de Política, Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores, con motivo de manifestarle que, como a la Contraloría General le interesa conocer el horario de trabajo de las Oficinas Dependientes de los Departamentos del Ejecutivo Federal, le ruega tenga a bien comunicarle el que tenga establecido el Ministerio a su digno cargo.

Y al anticiparle las gracias por el favor, Torres se vale de la oportunidad para renovar al señor Dr. Herrera el testimonio de su consideración y alto aprecio.

Caracas : 12 de noviembre de 1940.

El señor doctor
Gustavo Herrera, Director de Política,
Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores
SU DESPACHO.-

C. S.

295

saluda atentamente a su estimado amigo el señor General Isafas Medina A., Ministro de Guerra y Marina, con motivo de manifestarle que, como a la Contraloría General le interesa conocer el horario de trabajo de las Oficinas dependientes de los Departamentos del Ejecutivo Federal, le ruego tenga a bien comunicarme el que tenga establecido el Ministerio a su digno cargo.

Y al anticiparle las gracias por el favor, Torres se vale de la oportunidad para renovar al señor General Medina A. el testimonio de su consideración y alto aprecio.

Caracas : 12 de noviembre de 1940.

Al señor General
Isafas Medina A.,
Ministro de Guerra y Marina
SU DESPACHO.

C. S.

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Manuel R. Egaña, Ministro de Fomento, con motivo de manifestarle que, como a la Contraloría General le interesa conocer el horario de trabajo de las Oficinas dependientes de los Departamentos del Ejecutivo Federal, le ruego tenga a bien comunicarle el que tenga establecido el Ministerio a su digno cargo.

Y al anticiparle las gracias por el favor, Torres se vale de la oportunidad para renovar al señor Dr. Egaña el testimonio de su consideración y alto aprecio.

Caracas : 12 de noviembre de 1940.

Al señor doctor
Manuel R. Egaña,
Ministro de Fomento
SU DESPACHO.

C. S.

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. E. J. Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas, con motivo de manifestarle que, como a la Contraloría General le interesa conocer el horario de trabajo de las Oficinas dependientes de los Departamentos del Ejecutivo Federal, le ruega tenga a bien comunicarle el que tenga establecido el Ministerio a su digno cargo.

Y al anticiparle las gracias por el favor, Torres se vale de la oportunidad para renovar al señor Dr. Aguerrevere el testimonio de su consideración y alto aprecio.

Caracas : 12 de noviembre de 1940.

Al señor doctor
E. J. Aguerrevere,
Ministro de Obras Públicas
ES DESPACHO.

C. S.

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Arturo Uslar Pietri, Ministro de Educación Nacional, con motivo de manifestarle que, como a la Contraloría General le interesa conocer el horario de trabajo de las Oficinas dependientes de los Departamentos del Ejecutivo Federal, le ruega tenga a bien comunicarle el que tenga establecido el Ministerio a su digno cargo.

Y al anticiparle las gracias por el favor, Torres se vale de la oportunidad para renovar al señor Dr. Uslar Pietri el testimonio de su consideración y alto aprecio.

Caracas, 12 de noviembre de 1.940.

Al Sr. Dr.

Arturo Uslar Pietri,
&. &.

Su Despacho.

fms.

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Julio García Álvarez, Ministro de Sanidad y Asistencia Social, con motivo de manifestarle que, como a la Contraloría General le interesa conocer el horario de trabajo de las Oficinas dependientes de los Departamentos del Ejecutivo Federal, le ruega tenga a bien comunicarle el que tenga establecido el Ministerio a su digno cargo.

Y al anticiparle las gracias por el favor, Torres se vale de la oportunidad para renovar al señor Dr. García Álvarez el testimonio de su consideración y alto aprecio.

Caracas, 12 de noviembre de 1.940.

Al Sr. Dr.

Julio García Álvarez,
&, &

Su Despacho.

fas.

300

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Alfonso Mejía, Ministro de Agricultura y Cría, con motivo de manifestarle que, como a la Contraloría General le interesa conocer el horario de trabajo de las Oficinas dependientes de los Departamentos del Ejecutivo Federal, le ruega tenga a bien comunicarle el que tenga establecido el Ministerio a su digno cargo.

Y al anticiparle las gracias por el favor, Torreón se vale de la oportunidad para renovar al señor Dr. Mejía el testimonio de su consideración y alto aprecio.

Cáracas, 12 de noviembre de 1.940.

Al Sr. Dr.

Alfonso Mejía,
á., á.

Su Despacho.

fnas.

301

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Don José Rafael Pocaterrea, Ministro del Trabajo y de Comunicaciones, con motivo de manifestarle que, como la Contraloría General le interesa conocer el horario de trabajo de las Oficinas dependientes de los Departamentos del Ejecutivo Federal, le ruega tenga a bien comunicarle el que tenga establecido el Ministerio a su digno cargo.

Y al anticiparle las gracias por el favor, Torres se vale de la oportunidad para renovar al señor Don Pocaterrea el testimonio de su consideración y alto aprecio.

Caracas, / 2 de noviembre de 1.940.

Al Sr. Don.

José Rafael Pocaterrea,
&, &.

Su Despacho.

f.as.

3021

saluda de modo muy atento a su estimado amigo el señor Dr. Honorio Sigala, Presidente del Estado Lara, en la ocasión de avisarle el recibo de su apreciable nota verbal número 213, de fecha 31 de octubre último ; y en respuesta le significa que, luégo de haber estudiado detenidamente los instrumentos que, en copia, le acompañó, relativos a los reparos hechos al Gobierno de ese Estado a su digno cargo, por Derechos de Muelle, no ha podido concluir sino que dichos reparos son fundados ; y como, por otra parte, se hallan firmes, sólo falta la cancelación respectiva, acerca de la cual siente agregarle que por ser esa deuda posterior al 15 de julio de 1938, ni el Ejecutivo Federal mismo la podría remitir, pues de conformidad con el artículo 49 de la Ley Orgánica de la Hacienda Nacional, él sólo está autorizado para la remisión, rebaja o cualquier otro arreglo de deudas atrasadas que constituyan saldos pendientes anteriores a la citada fecha de promulgación de la propia Ley.

Torres, francamente deplora que las circunstancias legales expuestas no permitan ninguna solución favorable de la Contraloría en el asunto ; y al devolverle, incluso en la presente, las mencionadas copias, se vale de la oportunidad para reiterarle las protestas de su amistad y aprecio muy sinceros.

Caracas : 18 de noviembre de 1940.

Al señor doctor
Honorio Sigala,
Presidente del Estado Lara
BARQUISIMETO.-

ANEXO.

C. S.

303

saluda cordialmente a su distinguido amigo el señor doctor E. J. Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas, con ocasión de avisarle recibo de su atenta nota número 241, de 13 del presente, con la cual remite la Relación de los Saldos de las Partidas del Presupuesto y de los Créditos Adicionales del Departamento de Obras Públicas, para el 9 del mismo.-

Torres aprovecha la presente oportunidad para renovar a un amigo el Dr. Aguerrevere las protestas de su alta consideración y estima.-

Caracas, /6 de noviembre de 1940.

Sr. Dr.
E. J. Aguerrevere,
Ministro de Obras Públicas.
Presente.-

del.-

304

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Luis G. Pietri, Ministro de Relaciones Interiores, con motivo de expresarle sus más cumplidas gracias por el envío de los números del Diario de Debates de la Cámara del Senado y del Congreso, y de la Cámara de Diputados, que le pidió por la nota verbal N.º 292, de fecha 12 de los corrientes; y como en ésta se omitió el número 47, del de la Cámara del Senado y del Congreso, le ruega se lo envíe, de serle ello posible.

Torres se vale de la oportunidad para renovar a su amigo el señor Dr. Pietri, los testimonios de su consideración y personal aprecio.

Caracas, 19 de noviembre de 1.940.

Al Sr. Dr.

Luis G. Pietri,

s. s.

Su Despacho.

fac.

Nº 305.

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Gustavo Herrera, Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la ocasión de significarle que, como en el texto del oficio número 4179- Sala de Examen- que le dirigió ayer, se deslizó un error de escritura en cuanto a la fecha de las Cuentas a que ese oficio se refiere, se lo incluye de nuevo en la presente, ya con el debido subsanamiento, rogándole se digne devolverle el texto errado.

Torres se vale del momento para renovar al señor Dr. Herrera el testimonio de su consideración y alto aprecio.

Caracas : 30 de noviembre de 1940.

ANEXO.

Al señor doctor
Gustavo Herrera,
Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores.
Su Despacho.

C. S.

306

saluda cordialmente a su distinguido amigo el señor doctor Luis G. Pietri, Ministro de Relaciones Interiores, con el fin de acompañar a la presente el Radiograma del señor Mc Dermond, persona apreciable, a quien conoce por servicios que ha rendido anteriormente al Gobierno, por intermedio del Ministerio de Fomento.

Torres sabré apreciar todo lo que el apreciado amigo Dr. Pietri pueda hacer en favor de su recomendado, y aprovecha la oportunidad para reiterarle las protestas de su más alta consideración y deferente aprecio.-

Caracas, 21 de noviembre de 1940.

Al Sr. Dr.
Luis G. Pietri,
Ministro de Relaciones Interiores,
Presente.-

Anexo.-

del.-

304

saluda cordialmente a su estimado amigo el señor Dr. Luis G. Pietri, Ministro de Relaciones Interiores, en la ocasión de rogarle el despacho de las Cartas de Nacionalidad, solicitadas por los señores C. J. Beier, doctor Raimundo Gootze, Director del Liceo Libertador de Mérida y Profesor de Física y Francés en el mismo Instituto, y la del señor Hans Richard - esta es Carta Identidad Provia para formular la solicitud de nacionalización - personas de cuyos buenos procederes puede dar fé Torres, quien con este motivo reitera a su amigo el señor Dr. Pietri, los testimonios de su consideración y aprecio.

Cancun, 22 de noviembre de 1.940.

Al Sr. Dr.

Luis G. Pietri,

A., - S.

S u D e s p a c h o .

fas.

Nº 308.

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, en la oportunidad de avisarle el recibo de su apreciable tarjeta de fecha 19 de los corrientes, con la cual se sirvió remitirle un Memorandum relativo a los llamados "Cheques de Gerencia", o sean los librados por el Gerente de un Banco sobre éste mismo, a fin de que le diese opinión tocante a tal asunto; y al tener la complacencia de atender a sus deseos al respecto, le significa que, en vista de que por el "Cheque de Gerencia", el instituto bancario librador no gira contra fondos que tenga en poder de otro instituto de crédito o de un comerciante, es indudable que esta clase de cheque no se ajusta al concepto legal del cheque establecido en nuestro derecho positivo por el artículo 494 del Código de Comercio, pues este artículo requiere de modo preciso, como elemento esencial, el que los fondos disponibles contra los cuales se gira, estén en manos de tercero: y como quiera que, a juicio del exponente, dicho concepto legal es el que debe tomarse en cuenta para los efectos de la aplicación de las disposiciones pertinentes de la Ley de la Renta Nacional de Estampillas, es concluyente que el cheque de la clase especial que se contempla tiene que considerarse como instrumento contentivo de un préstamo, o del reconocimiento de una deuda, o de la constancia de una operación de cualquiera otra índole, resultando así que cae bajo las previsiones del inciso c) del número 40, en relación con el número 55 del artículo 19 de la referida Ley, o mejor dicho, es un acto de circulación de valores ordinario, sujeto a la Tarifa fijada por el artículo 5º Ley ejusdem.

En lo que concierne a los instrumentos en forma de cheque librados entre dos dependencias de un mismo establecimiento, situadas en diversas localidades, por la propia circunstancia de no versar sobre fondos en poder de terceros, les es aplicable el razonamiento que antecede, aun en el caso de que contengan la mención de no ser endosables.

Torres se vale del momento para reiterar al señor Dr. Parra el testimonio de su consideración y personal aprecio.

Caracas : 22 de noviembre de 1.940.

Al señor doctor
Francisco J. Parra,
Ministro de Hacienda.
SU DESPACHO.-

309

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Manuel R. Egaña, Ministro de Fomento, en la ocasión de avisarle el recibo del ejemplar que se ha dignado enviarle del séptimo Informe para el señor Presidente de la República acerca de la situación petrolera en general y particularmente de sus actividades en Venezuela, el cual mucho le estima y se promete leer con la atención debida.

Torres hace propicio el momento para reiterar al señor Dr. Egaña el testimonio de su consideración y personal aprecio.

Caracas : 23 de noviembre de 1940.

Al señor doctor
Manuel R. Egaña,
Ministro de Fomento
SU DESPACHO.

C. S.

saluda cordialmente a su apreciado amigo el señor doctor E. J. Aguerrevore, Ministro de Obras Públicas, con ocasión de avisarle recibo de su atenta nota número 244, de 20 del presente, con la cual remite la Relación de los Saldos de las Partidas del Presupuesto y de los Créditos Adicionales del Departamento de Obras Públicas, para el 16 del mismo.

Torres hace propicia la oportunidad para renovar al señor Dr. Aguerrevore, las protestas de su consideración y deferente aprecio.-

Caracas, 25 de noviembre de 1940.-

Al Sr. Dr.
E. J. Aguerrevore,
Ministro de Obras Públicas.
Presente.-

deL.-

311

saluda atentamente a su distinguido amigo el señor doctor Fco. J. Parra, Ministro de Hacienda, en la oportunidad de avisarle recibo de su atenta nota número 60, de 21 del presente, con la cual remite los cuadros demostrativos del estado de los Capítulos Variables de los Departamentos del Ejecutivo, del mes de octubre último, los que expresan el movimiento de los correspondientes Capítulos en relación con el dozeavo de los montes de cada partida, de conformidad con el Artº. 190 de la Ley Orgánica de la Hacienda Nacional y del noveno de las partidas afectadas por el Decreto de - 1º de octubre citado.-

Tome pues hace propicia la oportunidad para renovar al Sr. Dr. Parra las seguridades de su amistad y aprecio.

Caracas, 25 de noviembre de 1940.-

Sr. Dr.
Fco. J. Parra,
Ministro de Hacienda,
Presente.-

del.-

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Vicente Lecuna, Presidente del Banco de Venezuela, con motivo de incluirle en la presente, con el carácter de confidencial, una copia de la carta que, fechada a 23 del mes en curso, recibió de la señorita Berta Guzmán Velásquez, por si le fuere de alguna utilidad el conocimiento del contenido de esa correspondencia, y también con el ruego de que se digne comunicarle, por vía de mera información, lo que en realidad ocurra tocante a las actividades del prestamista a que la correspondencia se refiere.

Forres hace propicio el momento para reiterarle al señor Dr. Lecuna el testimonio de su amistad y personal aprecio.

Caracas : 27 de noviembre de 1940.

ANEXO.-

Al señor doctor
Vicente Lecuna,
Presidente del Banco de Venezuela
Ciudad.-

C. S.

313

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, en la ocasión de rogarle sus buenos oficios ante el Banco Central, en obsequio de la necesidad que tiene de comprar unos dólares -a 3.19 si ello fuere posible dentro de la Ley- el señor Martín Garrón Arévalo, nombrado Comisionado para la Información de Precios en los EE. UU. de América, por Resolución de fecha 22 de los corrientes, que no ha sido comunicado oficialmente al Ministerio a su digno cargo, en atención a que la "Toma de Posesión" se hará en el exterior, al llegar Garrón Arévalo.

Torres se vale de la oportunidad para reiterar a su amigo el señor Dr. Parra, los sentimientos de su consideración y aprecio.

Caracas, 27 de noviembre de 1.940.

Al Sr. Dr.

Francisco J. Parra,

a., s.

Su Despacho.

fas.

314

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Julio García Alvarez, Ministro de Sanidad y Asistencia Social, con ocasión de manifestarle que tiene el deseo de hacerle a la Dirección del Hospital Vargas, una recomendación especial en favor del apreciado amigo señor Don Juan Francisco Mancera, para los fines de un tratamiento médico ; pero como no puede hacerla de modo directo por la circunstancia de no conocer personalmente al señor Dr. Lorenzo Bustillos, Director de dicho Instituto, confiado en la no desmentida bondad del señor Dr. García Alvarez, le ruega la atención de dirigirse a aquél en el sentido indicado, si para ello no mediare inconveniente.

Torres anticipa al señor Dr. García Alvarez sus más cumplidas gracias por la atención que se digna dispensarle al asunto que motiva esta esquila, y hace propicio el momento para reiterarle el testimonio de su consideración y personal aprecio.

Caracas : 27 de noviembre de 1940.

Al señor doctor
Julio García Alvarez,
Ministro de Sanidad y Asistencia Social
SU DESPACHO.-

C. S.

Sec I

Pensión de que disfrutaba Adela Reyes, fallecida.

Acordársela a María Luisa de Reeth. - La Vela de Coro.

Ministerio de Relaciones Exteriores

A nombre de ADELA REYES, a contar de Julio Bs 45.- Q.

Suspendida Ord. 002854-26-XI-40- a contar segunda quincena Noviembre-

SALA DE CONTROL

Sección Primera

315.

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Luis G. Pietri, Ministro de Relaciones Interiores, en la ocasión de manifestarle que el señor Gustavo Zingg le ha pedido el favor de que le recomiende al Ministerio a su digno cargo el pronto despacho del permiso que, para entrar al país, ha solicitado el señor Edward W. Strull, cuyos servicios necesitan con urgencia las Cervecerías Unidas Zulia y Maracaibo ; y con el propósito de complacer a Zingg, le ruega, pues, tenga a bien dar, de no haber inconveniente para ello, las instrucciones necesarias al efecto de la expedición del referido permiso.

Torres le anticipa al señor Dr. Pietri sus cumplidas gracias por la atención que se digne dispensarle al particular de que le trata ; y se vale de la oportunidad para reiterarle las protestas de su amistad y aprecio muy sinceros.

Caracas : 27 de noviembre de 1940.

Al señor doctor
Luis G. Pietri,
Ministro de Relaciones Interiores
SU DESPACHO.

C. S.

316

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Luis G. Pietri, Ministro de Relaciones Interiores, con motivo de manifestarle que la señora María Luisa de Reeth, de La Vela de Coro, a causa de estar actualmente muy necesitada, acaba de escribirle exigiéndole la ayuda en el sentido de ver si consigue la pequeña pensión de que gozaba la extinta señorita Adela Reyes; y como efectivamente la referida señora de Reeth se halla en la difícil situación económica que invoca, y, por sus condiciones personales, es digna de consideración, le ruega, pues, haga por su parte cuanto le fuere posible en obsequio de que ella logre sus aspiraciones al respecto.

Torres le agradecerá mucho al señor Dr. Pietri la cooperación que le preste en ese asunto, y se vale del momento para reiterarle el testimonio de su consideración y personal aprecio.

Caracas : 28 de noviembre de 1940.

Al señor doctor
Luis G. Pietri,
Ministro de Relaciones Interiores
SU DESPACHO.-

C. S.

317

saluda cordialmente a su apreciado amigo el señor doctor E. J. Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas, con ocasión de avisarle recibo de su atenta nota número 249, de 23 del presente, con la cual remite la Relación de los saldos de las Partidas del Presupuesto y de los Créditos Adicionales del Departamento de Obras Públicas, para el 23 del mismo.

Torres aprovecha la oportunidad para renovar al Sr. Dr. Aguerrevere las seguridades de su estimación y alto aprecio.-

Caracas, 29 de noviembre de 1940.-

Al Sr. Dr.
E. J. Aguerrevere,
Ministro de Obras Públicas.
Presenta.-

del.-

318

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Julio García Álvarez, Ministro de Sanidad y Asistencia Social, con motivo de expresarle las más cumplidas gracias por el envío de la Revista N^o 6 y el Boletín N^o 71, del Ministerio a su digno cargo.

Torres se vale de la oportunidad para reiterar a su amigo el señor Dr. García Álvarez, los sentimientos de su consideración y aprecio.

Caracas, 2 de diciembre de 1.940.

Al Sr. Dr.

Julio García Álvarez,

&., &.

Su Despacho.

fas.

319

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, con motivo de exigirle se sirva enviarle, si ello fuere posible, dos ejemplares de las Instrucciones y Modelos para los Servicios de Administración, Contabilidad y Recaudación de la Renta de Licores, y dos ejemplares de las Instrucciones y Modelos para la Contabilidad Fiscal, Bienes Nacionales, Rentas, etc., para uso de la Contraloría General, anticipándole cumplidas gracias por esta atención.

Torres se vale del momento para reiterarle al señor Dr. Parra el testimonio de su consideración y personal aprecio.

Caracas : 3 de diciembre de 1940.

Al señor doctor
Francisco J. Parra,
Ministro de Hacienda
SU DESPACHO.

C. S.

7320.

saluda cordialmente a su distinguido amigo el señor doctor Fco. J. Parra, Ministro de Hacienda, con ocasión de avisarle recibo de su atenta nota número 61, de 27 de noviembre último, con la cual remite a esta Oficina copia de las Actas de las sesiones de Gabinete de los días 4, 11 y 18 de octubre pasado y de 4 de noviembre citado, en que constan las autorizaciones acordadas en Consejo de Ministros a los respectivos Despachos del Ejecutivo, para sobrogirarse en sus dozavos.-

Torres hace propicia la oportunidad para renovar a su amigo el Dr. Parra el testimonio de su alta consideración y deferente aprecio.-

Caracas, 4 de diciembre de 1940.-

Al Sr. Dr.
Fco. J. Parra,
Ministro de Hacienda.
Presente.-

del.-

321

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Luis G. Pietri, Ministro de Relaciones Interiores, con motivo de avisarle el recibo de su apreciable nota verbal número 146, de fecha 30 de noviembre último, con la cual se sirvió enviarle, en cumplimiento de instrucciones del señor Presidente de la República, y a título informativo, copia de la circular dirigida por el Ministerio a su digno cargo a las Oficinas y Organismos de su dependencia, para fines de moralidad en el seno de la Administración Pública, en sus relaciones con el personal subalterno y con los particulares, documento ese que ha hallado de lo más importante, y con motivo del cual se complace en expresarle muy cordiales parabienes.

Torres se vale de la oportunidad para reiterarle al señor doctor Pietri las protestas de su consideración y personal aprecio.

Caracas : 5 de diciembre de 1940.

Al señor doctor
Luis G. Pietri,
Ministro de Relaciones Interiores
SU DESPACHO.-

C. S.

Lista de Publicaciones relacionadas con la Contraloría General de la Nación, de las editadas por esta misma y de otras de índole fiscal.

Ley Orgánica de la Hacienda Nacional creadora de la Contraloría General de la Nación.- Gaceta Oficial.- Número Extraordinario.- Caracas : 15 de julio de 1938.-

Publicación Oficial, número 1 :

Reglamento Interior de la Contraloría General de la Nación.- Caracas : 1938.-

Publicación Oficial, número 2 :

Instrucciones y Modelos de la CONTABILIDAD DE MATERIAS de los diversos Departamentos del Ejecutivo Federal.- Caracas : 1938.-

Publicación Oficial, número 3 :

Instrucciones y Modelos formulados por la Sala de Centralización de la Contraloría General de la Nación para la CONTABILIDAD DE LA CUENTA DEL SERVICIO DE GIROS TELEGRAFICOS.- Caracas : 1938.-

Publicación Oficial, número 4 :

Instrucciones para la CONTABILIDAD DEL COSTO EXACTO DE LA ADMINISTRACION, RECAUDACION Y FISCALIZACION de cada uno de los Ramos de Renta, ordenada por el numeral 19 del artículo 165 de la Ley Orgánica de la Hacienda Nacional.- Caracas : 1938.-

Publicación Oficial, número 5 :

Instrucciones y Modelos para la CONTABILIDAD a funcionar en la Oficina Nacional de Centralización de Cambios.- Gaceta Oficial.- Número Extraordinario.- Caracas : 7 de enero de 1939.-

Publicación Oficial, número 6 :

Instrucciones y Modelos formulados por la Sala de Centralización de la Contraloría General de la Nación para la CONTABILIDAD DEL SERVICIO DE GIROS POSTALES.- Caracas : 1939.-

Publicación Oficial, número 7 :

Instrucciones y Modelos formulados por la Sala de Centralización de la Contraloría General de la Nación para la CONTABILIDAD DEL SERVICIO DE APARTADOS DE CORREOS.- Caracas : 1939.-

Publicación Oficial, número 8 :

Instrucciones y Modelos que han de observar las Oficinas Autorizadas o Habilitadas para el cobro e inversión definitiva de los PRESUPUESTOS Y AVANCES previstos por los artículos 202 y 198 de la Ley Orgánica de la Hacienda Nacional.- Caracas : 1939.-

Publicación Oficial, número 9 :

Instrucciones y Modelos de la CONTABILIDAD DE BIENES NACIONALES de los diversos Departamentos del Ejecutivo Federal.

Publicación Oficial, número 10 :

Instrucciones y Modelos para la CONTABILIDAD DEL SERVICIO POSTAL INTERNO DE GIROS POSTALES Y POSTALES TELEGRAFICOS.- Caracas.- 1940.-

Instrucciones y Modelos para la Contabilidad Fiscal.- Bienes Nacionales, Rentas, Gastos y Banco Auxiliar de la Tesorería.- Ministerio de Hacienda.- Contaduría General de Hacienda.- Caracas : 1935.-

Instrucciones y Modelos para los Servicios de Administración, Contabilidad y Recaudación de la Renta de Licores.- Ministerio de Hacienda.- Dirección de la Renta Interna.- Caracas : 1935.-

Informes de la Contraloría General de la Nación presentados al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias correspondientes a los años de 1939 y 1940.-

..

Caracas : 3 de diciembre de 1940.



C. S.

Caracas : 6 de diciembre de 1940.

Señor Profesor
Pedro C. Arnoldi
(Calle San Lorenzo, Nº 878)
Tucumán.-(República Argentina).

Muy señor mío :

Tengo recibida su atenta carta de fecha 5 de noviembre último, en la cual manifiesta usted sus deseos de estudiar la organización de la Contabilidad Pública de Venezuela, a cuyo fin solicita del Organismo a mi cargo le sean enviadas las publicaciones pertinentes a dicha materia.

Atendiendo, pues, gustosamente a sus deseos, me permito remitirle hoy por correo, en paquete separado, varias publicaciones relativas al asunto, cuya lista contiene el pliego que va adjunto, así como también dos ejemplares de los Informes de la Contraloría General de la Nación presentados al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias correspondientes a los años de 1939 y 1940.

Al retribuir a usted su atento saludo, hónrome en suscribirme,

Atto. S. S.,

G. Torres.

ANEXO.-

C. S.

323

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Manuel H. Egaña, Ministro de Fomento, con motivo de expresarle las más cumplidas gracias por la fina atención que ha tenido de enviarle el ejemplar Nº 22-25, de la Revista del Ministerio a su digno cargo.

Torres se vale de la oportunidad para reiterar a su amigo el señor Dr. Egaña, los testimonios de su consideración y aprecio.

Caracas, 10 de diciembre de 1.940.

Al Sr. Dr.

Manuel H. Egaña,

&., &.

Su Despacho.

fas.

324

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Arturo Uslar Pietri, Ministro de Educación Nacional, con motivo de remitirle a título informativo adjunta a la presente, carta del buen amigo señor César Viso Pittaluga, a quien Torres se complace en recomendar como conraido estudiante.

Torres se vale de la oportunidad para renovar a su amigo el señor Dr. Uslar Pietri, los testimonios de su consideración y aprecio.

Caracas, de diciembre de 1.940.

Al Sr. Dr.

Arturo Uslar Pietri,

&., &.

Su Despacho.

anexo.

fas.

#325.

Caracas : 10 de diciembre de 1940.

Señor Dr.
Pedro París
Marucaibo.

Mi estimado amigo :

Me complazco en corresponder con la presente, a la muy apreciable carta de usted, fechada a 30 de noviembre último.

Con la atención debida, he estudiado el asunto a que usted se refiere ; y antes que todo, estimo oportuno manifestarle que, en virtud de que él estriba en pautar reglas que han de observarse para la determinación, en concreto, de la base de liquidación de un impuesto, su conocimiento y resolución competen exclusivamente al Ejecutivo Federal, en ejercicio de la potestad reglamentaria, y no a la Contraloría ; por donde podrá usted caer en la cuenta de que quienes le han significado lo contrario, no han hecho sino ocurrir, una vez más, a la muy socorrida práctica de desacreditar dicho Organismo, al tomarlo como pretexto o mampara para disimular el origen o causa real de obstáculos, tropiezos o inconvenientes de todo orden en el desenvolvimiento de la Administración Pública.

Tocante al fondo mismo del asunto, francamente le diré que el punto de vista en que usted se ha situado, no es, a mi juicio, estrictamente legal ; pero, en cambio, sí lo conceptúo equitativo, dado que la acogida favorable que se le diera propendería a lograr la uniformidad de la base de liquidación de un impuesto que, grava el producto de una industria en cuya explotación se hallan interesados habitantes de las distintas regiones del País. Así, pues, cabe esperar que si usted llega a exponérselo al Ejecutivo Federal, éste no tenga obstáculos insuperables para dictar a su respecto una reglamentación satisfactoria.

Sin más por esta oportunidad, me valgo de ella para retribuirle su saludo y suscribirme de usted, afectísimo amigo,

C. S.

no 326

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Arturo Uslar Pietri, Ministro de Educación Nacional, con motivo de recomendarle especialmente la solicitud de jubilación que tiene introducida ante el Ministerio a su digno cargo, la señora Epifania Faría de Díaz, vieja en el Profesorado.

Torres agradecerá lo que el amigo señor Dr. Uslar Pietri, pueda hacer en obsequio de su recomendada y se vale de la oportunidad para renovarle los testimonios de su consideración y aprecio.

Caracas, 11 de diciembre de 1.940.

Al Sr. Dr.

Arturo Uslar Pietri,

&., &.

Su Despacho.

fas.

327

saluda cordialmente a su distinguido amigo el señor Dr. Fco. J. Parra, Ministro de Hacienda en la oportunidad de avisarle recibo de su atenta nota número 62, de 5 del presente, con la cual remite copia del Acta de la Sesión de Gabinete de 15 de noviembre último, en que constan las autorizaciones acordadas en Consejo de Ministros a los respectivos Despachos del Ejecutivo, para sobregirarse en sus dozavos en el curso de dicho mes de noviembre.-

Torres hace propicia la oportunidad para reiterar a su amigo el Dr. Parra las protestas de su más alta consideración y deferente aprecio.-

Caracas, 12 de diciembre de 1940.-

Sr. Dr.
Fco. J. Parra,
Ministro de Hacienda,
Presente.-

del.-

328

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Arturo Uslar Pietri, Ministro de Educación Nacional, con motivo de avisarle el recibo de su apreciable nota verbal número 1201, fechada a 11 de los corrientes ; y al agradecerle la invitación que por ella le hace al acto que se efectuará en el Hipódromo Nacional el próximo 17 de los mismos, con asistencia del señor Presidente de la República, le significa que con agrado asistirá a dicho acto.

Torres se vale del momento para renovar a su distinguido amigo el Dr. Uslar Pietri el testimonio de su consideración y personal aprecio.

Caracas : 12 de diciembre de 1940.

Al señor doctor
Arturo Uslar Pietri,
Ministro de Educación Nacional
SU DESPACHO.-

C. S.

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Don José Rafael Pocaterra, Ministro del Trabajo y de Comunicaciones, en la ocasión de manifestarle que tiene sumo interés en formarse un concepto cabal del asunto consistente en la sustracción del contenido del Valor Declarado número 33 a que se refieren los oficios del Ministerio a su digno cargo números 1.205, de 31 de octubre, y 1.354, de 13 de noviembre del año en curso; y que, para tal fin, mucho le agradecerá le facilite conocer las normas reglamentarias internas que deben observar los Receptores de correspondencia en la Oficina Principal de Correos de esta ciudad, respecto a los valores declarados que reciben; los que debe observar el Cajero de la propia Oficina, encargado de verificarlos, y por último, los que debe observar la Oficina de Maturín, cuando obra como de tránsito, para recibirlos y retransmitirlos.

Torres se vale de la oportunidad para renovar al señor Pocaterra el testimonio de su consideración y personal aprecio.

Caracas : 12 de diciembre de 1.940.

Al señor don
José Rafael Pocaterra,
Ministro del Trabajo y de Comunicaciones.

SU DESPACHO.

C. S.

330

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Mayor J. Briceño Machado, Director de la "Escuela del Servicio Nacional de Seguridad", en la ocasión de avisarle el recibo de la invitación que se dignó enviarle para la próxima Revista de Instrucción Práctica de esa Escuela; y al agradecerle en extremo esa atención, se sente manifestarle que no podrá asistir a dicho acto, por causa de que en el día de su celebración, estará ausente de esta ciudad.

Torres se vale de la oportunidad para renovar a su amigo el señor Mayor Briceño Machado, los testimonios de su consideración y aprecio.

Caracas, 13 de diciembre de 1.940.

Al Sr. Mayor

J. Briceño Machado, Director de la
Escuela del Servicio Nacional de
Seguridad.

C i u d a d.

Villa Zoila.

fas.

331

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, en la ocasión de avisarle el recibo del proyecto de Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de la Hacienda Nacional en punto a reparos, que tuvo a bien comunicarle con su tarjeta de fecha 12 de los corrientes ; y en cuanto al mismo, se complace en significarle que lo ha considerado con detenimiento y que no tiene objeciones que hacerle.

Torres se vale del momento para renovar al señor doctor Parra el testimonio de su consideración y personal aprecio.

Caracas : 14 de diciembre de 1940.

Al señor doctor
Francisco J. Parra,
Ministro de Hacienda
SU DESPACHO.-

C. S.

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, en la ocasión de avisarle el recibo de su Memorandum que le envió con su tarjeta de fecha 12 de los corrientes, relativo a la planilla por Bs. 5.275.50 liquidada a cargo del señor Pedro M. Salgado, como fiador del señor Julio Salgado Rivas, Ex-administrador de Correos de Cabimas; y en cuanto al procedimiento que en el mismo se propone, le significa que, a juicio de la Sala de Centralización, a cuyo estudio fué sometido, no hay inconveniente alguno para que se lo observe en el caso especial de que se trata.

Tienen de vale del momento para reiterarle al señor doctor Parra el testimonio de su consideración y personal aprecio.

Caracas : /4 de diciembre de 1940.

Al señor doctor
Francisco J. Parra,
Ministro de Hacienda
Su Despacho.

C. S.

333

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, en la ocasión de manifestarle que mucho le agradecerá tenga a bien informarle el estado en que se halle el asunto del proyecto de arreglo amistoso de los reparos formulados contra The Caribbean Petroleum Company por derechos de caleta correspondientes a cargamentos de petróleo de dicha Compañía, recibidos de cabotaje por la Aduana de Puerto Cabello, y al cual proyecto se refieren las notas número 407 del Despacho a su digno cargo, fechada a 6 de noviembre último, y número 8634, de 15 de ese mismo mes, con que se la respondió la Contraloría.

Torres hace propicio el momento para renovar al señor Dr. Parra el testimonio de su consideración y personal estima.

Caracas : 14 de diciembre de 1940.

Al Sr. Dr.
Francisco J. Parra,
Ministro de Hacienda
Su Despacho.

C. S.

Nº 334.

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Martín Gornés Arévalo, Comisionado para la Información de Precios en Nueva York, con motivo de avisarle el recibo de su carta de fecha 11 de los corrientes; y en respuesta a sus particulares le manifiesta que oportunamente y por la vía oficial se le comunicará lo relacionado con los archivos.

Torres se vale de la oportunidad para renovar a su amigo el señor Gornés Arévalo, los sentimientos de su consideración y aprecio.

Caracas, 16 de diciembre de 1.940.

Al Sr.

Martín Gornés Arévalo, Comisionado para la
Información de Precios en Nueva York.

Consulado de Venezuela en New York.
21 West Street. U. S. A.

fas.

335

saluda cordialmente a su apreciado amigo el señor doctor E. J. Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas, con ocasión de avisarle el recibo de su atenta nota número 254, de 10 de diciembre en curso, con la cual remite la Relación de los saldos de las Partidas del Presupuesto y de los Créditos Adicionales del Departamento de Obras Públicas, para el 30 de noviembre próximo pasado.-

Torres hace propicia la oportunidad para reiterar a su amigo el Dr. Aguerrevere los sentimientos de su consideración y estima.-

Caracas, 18 de diciembre de 1940.

Al Sr. Dr.
E. J. Aguerrevere,
Mtro. de Ob. Páb.-
Ptc.-

del.-

336

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Alfonso Mejía, Ministro de Agricultura y Cría, en la ocasión de manifestarle que tiene necesidad de abrir un pozo, para extraer agua, en Los Palos Grandes, cerca de esta ciudad, en donde como es sabido, se encuentra agua de los 8 a los 12mts.; y para tal fin espera, siempre que ello le fuere posible, se digne ayudarlo con el préstamo de una máquina perforadora, con su personal propio, comprometiéndose Torres a sufragar los gastos que se ocasionen.

Torres agradecerá al Sr. Dr. Mejía, el favor que le dispense en relación con este motivo; y se vale de la oportunidad para renovarle los testimonios de su consideración y aprecio.

Carmen, 18 de diciembre de 1940.

Al Sr. Dr.

Alfonso Mejía,
c. c.

Su Despacho.

fas.

#332

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Dr. Francisco J. Parra, Ministro de Hacienda, en la ocasión de manifestarle que no obstante el ruego hecho por la Contraloría en Oficios Nos.: 2.930 de fecha 20 de julio y 4.120 de 7 de noviembre del corriente año, acerca de que el Despacho a su digno cargo remitiera las Cuentas en conformidad con lo ordenado por los artículos 219 y 224 de la Ley Orgánica de la Hacienda Nacional, se ha observado que se continúa remitiendo cada Cuenta en diversas secciones, como lo atestiguan los Oficios Nos.: 11.025, 11.026, 11.027, 11.152 y 11.153 del mes en curso; y en vista de ello le agradeceré se digno dictar sus órdenes para que cada Cuenta sea remitida íntegramente, como lo pautan los referidos artículos.

Torres hace propicia la oportunidad para renovar a su amigo el señor Dr. Parra, los testimonios de su consideración y aprecio.

Caracas, 18 de diciembre de 1.940.

Al Sr. Dr.

Francisco J. Parra,

á., á.

Su Despacho.

fas.

338

saluda cordialmente a su distinguido amigo el señor Dr. Fco. J. Parra, Ministro de Hacienda, con ocasión de avisarle recibo de su atenta nota número 63, de 13 del presente, con la cual remite copia del acta de la sesión de Gabinete de 22 de noviembre último, en la que constan las autorizaciones acordadas en Consejo de Ministros a los respectivos Despachos del Ejecutivo para sobregirarse en sus dozevas en el curso de dicho mes.

Torres se complace en renovar al señor doctor Parra, las seguridades de su amistad y alto aprecio.

Caracas, 19 de diciembre de 1940.-

Al Sr. Dr.
Fco. J. Parra,
Ministro de Hacienda.
Presente.

del.

339

saluda cordialmente a su apreciado amigo el señor Dr. E. J. Aguerrevere, Ministro de Obras Públicas, en la ocasión de avisarle recibo de su atenta nota número - 258, de 14 del corriente, con la cual remite la Relación de los saldos de las Partidas del Presupuesto d de los Créditos Adicionales del Departamento de Obras Públicas, para el 7 del mismo.-

Torres hace propicia la oportunidad para renovar a su amigo el Dr. Aguerrevere, las protestas de su más alta consideración y deferente aprecio.

Caracas, 19 de diciembre de 1940.

Dr. Dr.
E. J. Aguerrevere,
Ministro de Obras Públicas.
Presente.-

del.-

340

Caracas : 20 de diciembre de 1940.

Señor
R. Rodríguez Lucena
C o r r o .

Estimado amigo :

Recibí su apreciable carta de fecha 9 de los corrientes, la cual me complazco en corresponderle con la presente.

En cuanto al asunto a que usted se refiere, le significo que, por el Decreto de fecha 12 de octubre último, acerca del reajuste del Presupuesto General de Gastos Nacionales, la asignación para el Liceo "Cecilio Acosta", de esa ciudad, quedó reducida, desde el citado octubre hasta el mes de junio de 1941, ambos inclusive, a Bs. 2.471.50, quincenales ; y que el Ministerio de Educación Nacional, por orden número 1.762 de fecha 19 del propio octubre, dispuso pagarle al ciudadano J. M. Guevara, Director del referido Instituto, dicha cantidad, en la cual se hallan incluidos los sueldos de 25 Profesores, montantes a Bs. 1.575, o sea a razón de Bs. 63 quincenales para cada uno.

Sin más por la presente oportunidad, suscríbome de usted,
Apreciador y amigo,

C. S.

341

saluda atentamente a su estimado amigo el señor Don José Rafael Pocatterra, Ministro del Trabajo y de Comunicaciones, con motivo de darle cumplidas gracias por el envío del "Resumen de la Jurisprudencia de la Oficina Nacional del Trabajo en los años 1.936 y 1.937, concordado con la Ley del Trabajo de 16 de julio de 1.936 y con su Reglamento de 30 de noviembre de 1.938", Tomo I ; y al expresarle sus parabienes por tan útil publicación, le pide el favor de que le envíe otro ejemplar, a la rústica, para la biblioteca de la Contraloría General.

Torres se vale de la oportunidad para renovar a su amigo el señor Pocatterra, los sentimientos de su consideración y aprecio.

Caracas, 23 de diciembre de 1.940.

Al Sr. Don.

José Rafael Pocatterra,

h. h.

Su Despacho.

fas.

342

saluda cordialmente a su distinguido amigo el señor doctor E. J. Aguerrovere, Ministro de Obras Públicas, con ocasión de avisarle recibo de su atenta nota número 261, de 20 del presente, con lo cual remite a esta Contraloría la Relación de los Saldos de las Partidas del Presupuesto y de los Créditos Adicionales del Departamento de Obras Públicas, para el 14 del mes en curso.

Toda vez hace propicia la oportunidad para renovar a su amigo el Dr. Aguerrovere, las protestas de su más alta consideración y deferente aprecio.-

Ceracaa, 26 de diciembre de 1940.

Sr. Dr.
E. J. Aguerrovere,
Ministro de Obras Públicas.
Presente.-

del.-

343

saluda cordialmente a su apreciado amigo el señor doctor Fco. J. Parra, Ministro de Hacienda, en la oportunidad de avisarle recibo de su atenta nota número 64, de 24 del presente con la cual remite copia de las Actas de las sesiones de Gabinete de los días 29 de noviembre y 6 del presente, en que constan las autorizaciones acordadas en Consejo de Ministros a los respectivos Despachos del Ejecutivo para cobrarse en sus doctavos en el curso de los referidos meses.

Torres aprovecha la ocasión para renovar a su amigo el Dr. Parra las seguridades de su estimación y deferente aprecio.

Caracas, 27 de diciembre de 1940.

Sr. Dr.
F. J. Parra,
Mtro de Hda.
Pte.-

del.-

344

saluda cordialmente a su distinguido amigo el señor Dr. Julio García Álvarez, Ministro de Sanidad y Asistencia Social, con ocasión de avisarle recibo de su atenta nota número 77, de 27 del corriente, y queda en cuenta de lo que le dice acerca de la orden de pago por concepto de las publicaciones oficiales del diario "Crítica", en su edición extraordinaria del 17 de diciembre.-

Torres hace propicia la oportunidad para renovar a su amigo el Dr. García Álvarez el testimonio de su más alta consideración y deferente aprecio.

Caracas, 28 de diciembre de 1940.

Señor Doctor
Julio García Álvarez,
Ministro de Sanidad y Asistencia Social,
Presente.-

del.-